



# PROGRAMA MARCO ELECTORAL

Mayo de 2015

# Índice

<b>POR UNA DEMOCRACIA REAL Y PARTICIPATIVA.....</b>	<b>2</b>
<b>PAREMOS LA CORRUPCIÓN.....</b>	<b>6</b>
<b>ECONOMÍA Y EMPLEO.....</b>	<b>10</b>
<b>JÓVENES CASTELLANOS CON FUTURO.....</b>	<b>24</b>
<b>UNA EDUCACIÓN FORMADORA DE PERSONAS.....</b>	<b>27</b>
<b>UNA SANIDAD MODERNA Y DE CALIDAD, IGUAL PARA TODOS.....</b>	<b>32</b>
<b>EL ESTADO DEL BIENESTAR Y LAS POLÍTICAS SOCIALES.....</b>	<b>36</b>
<b>DESARROLLO DE POLÍTICAS SOSTENIBLES AMBIENTALMENTE.....</b>	<b>46</b>
<b>FOMENTO DE LA CULTURA Y LA LENGUA CASTELLANA.....</b>	<b>57</b>
<b>#CASTILLAUNIDA.....</b>	<b>57</b>
<b>CASTILLA, PIEZA CLAVE DE LA ESPAÑA PLURAL.....</b>	<b>57</b>
<b>POR UNA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO CASTELLANO.....</b>	<b>58</b>
<b>APUESTA POR UN MEDIO RURAL VIVO.....</b>	<b>58</b>

Las mujeres y hombres del PARTIDO CASTELLANO (PCAS) entendemos que en la actualidad queda manifiestamente en evidencia que el modelo político, económico y territorial de la Transición está acabado, tras su vigencia durante 35 años. La crisis económica con su concatenación de destrucción de empresas, de desempleo, de empobrecimiento social y de éxodo juvenil al extranjero, como consecuencia de la burbuja y especulación inmobiliaria y del saqueo de las entidades de crédito, prueba que el modelo productivo del Estado Español está agotado. Los seculares conflictos territoriales de España, presuntamente cauterizados por el Estado de las Autonomías, han explotado nuevamente alimentados por el secesionismo independentista de los territorios históricamente más beneficiados, y por la desconfianza ciudadana ante unas autonomías, manirrotas, corruptas e ineficientes. Finalmente, el modelo político de la Transición, caracterizado por un secuestro progresivo de la Democracia y de sus valores, por el obscuro reparto de poder y privilegios por la casta política alimentada por el bipartidismo PP-PSOE y por una corrupción galopante, han hecho explotar a una ciudadanía justificadamente indignada.

Ante esta realidad, los castellanistas ni huimos ni nos escondemos, sino que planteamos alternativas constructivas y abiertas al diálogo y al debate para articular otro modelo político, económico y territorial para nuestro país, al tiempo que defendemos audazmente la identidad y los derechos de Castilla y los castellanos.

Propuestas de futuro, viables y urgentes, que condensamos en estas ideas que ahora presentamos como **PROGRAMA MARCO ANTE LAS ELECCIONES MUNICIPALES Y AUTONÓMICAS DEL 24 DE MAYO DE 2015**. Un modelo económico sostenible, ambiental, moderno, centrado en el empleo, las personas y la innovación. Un proyecto territorial que recupere el protagonismo de Castilla en España, que acabe con tanto con la artificialidad autonómica como con las diferencias asimétricas y los privilegios entre territorios. Un proyecto político implacable con los corruptos, que devuelva la democracia a los ciudadanos y que gestione de manera austera y transparente lo público.

## **POR UNA DEMOCRACIA REAL Y PARTICIPATIVA.**

Por una Democracia Real impulsando la transparencia en la gestión de todas las administraciones, fomentando la participación, el control y la información ciudadana en todos los niveles. Reforma del sistema electoral, de listas cerradas y bloqueadas que favorecen a las cúpulas de los partidos políticos y crea clases políticas profesionales ineficientes, por un sistema electoral mayoritario de listas abiertas en el que se elijan cargos que respondan antes los electores. Referéndums obligatorios y vinculantes para las cuestiones de gran calado que modifican las condiciones de vida de los ciudadanos. Asegurar la independencia de los organismos claves de regulación democrática, económica y del Estado de Derecho, especialmente de la Justicia, que debe ser rápida, eficiente y gratuita, eliminando el control político sobre el Tribunal Constitucional, el Consejo General del Poder Judicial, el tribunal de Cuentas, la Comisión de la Competencia, el Banco de España y los Organismos Reguladores Sectoriales, especialmente Telecomunicaciones y Energía y la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

## **Una nueva forma de gestión pública.**

Impulsar en todas las administraciones públicas una nueva manera de gestionar lo público que garantice la honradez, la transparencia, la justicia, la obligación de rendir cuentas y la participación activa de la ciudadanía- con la promulgación de leyes y la utilización de nuevas tecnologías- y que genere en la sociedad una cultura de exigencia de la gestión pública con arreglo a esos principios.

Desarrollar procedimientos de participación ciudadana para confeccionar programas, proyectos, presupuestos y cualquier otra decisión trascendente para el desarrollo de Castilla.

## **Reforma de la Legislación Electoral.**

Modificación de la Legislación Electoral Estatal, Autonómica y de Régimen Provincial y Local para que incluya medidas como las siguientes:

- Reducir sustancialmente el límite de los gastos electorales.
- Desbloquear las listas de candidatos, con un sistema que permita respetar la paridad de sexos.
- Dar a los programas electorales la naturaleza de compromiso vinculante con la ciudadanía, de modo que su incumplimiento pueda dar lugar a un procedimiento revocatorio.
- Modificar el sistema electoral, introduciendo otro método más proporcional, que garantice la representatividad de la pluralidad política y social en las instituciones, y que elimine los porcentajes de votos mínimos para el acceso a Parlamentos Autonómicos y Ayuntamientos, que actúan como barreras para frenar la renovación política.
- Ampliar el derecho de sufragio activo a las personas mayores de 16 años.
- Declarar inelegibles a las personas imputadas judicialmente por delitos de corrupción o contra las que se haya abierto juicio oral en el orden penal.
- Garantizar la elección directa de los representantes populares en las diputaciones Provinciales.
- Establecer la elección directa de los representantes de los partidos políticos en los Consejos Comarcales y Mancomunidades.

## **Transparencia en la selección de personal y el acceso al empleo público.**

Exigir que todo el personal al servicio de cualquier administración, organismo o empresa pública sea seleccionado mediante convocatoria pública y con respeto escrupuloso a los principios de igualdad, mérito y capacidad.

Limitar la contratación de altos cargos y efectuarla únicamente cuando concurran evidentes razones de necesidad e idoneidad, dando publicidad a sus retribuciones y controlando eficazmente el respeto del régimen de incompatibilidades.

## **Transparencia en las subvenciones.**

Adoptar las medidas necesarias para que todas las subvenciones, créditos, avales u otras ayudas públicas otorgadas por todas las administraciones, así como las entidades, organismos o empresas de ellas dependientes, sean concedidas con escrupuloso respeto a los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad, eficacia en el cumplimiento de los objetivos y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos, incluyendo los convenios de colaboración.

## **Transparencia en la contratación pública.**

Promover la reforma de la Ley de Contratos del Sector Público, a fin de garantizar el cumplimiento efectivo de los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, igualdad, objetividad y no discriminación en la contratación, limitar la revisión de precios a los casos en que concurren circunstancias excepcionales, limitar la cadena de subcontratación e impedir de forma efectiva la división injustificada de los contratos.

Crear comisiones independientes de control y seguimiento de la contratación pública, en las que quede garantizada una amplia participación social. Auditoría, investigación e informe por parte del Consejo de Cuentas de Castilla y del Tribunal de Cuentas de todo contrato público por importe superior a 10.000 euros.

## **Urbanismo transparente y participativo.**

Garantizar la transparencia, la información pública y la participación ciudadana en todos los acuerdos e instrumentos de planeamiento urbanístico, incluyendo los convenios municipales, y adoptar medidas efectivas para desvincular la obtención de plusvalías de decisiones y acuerdos discrecionales de los órganos de las entidades locales.

## **Regulación de la Iniciativa Popular Parlamentaria y Municipal.**

Reformar la regulación para reforzar y potenciar las iniciativas legislativas populares, tanto en el ámbito parlamentario como en el municipal, reduciendo a un 5% el número de firmas necesarias y siendo obligatoria su tramitación, debate y votación en los Parlamentos Estatales y Autonómicos, así como por los correspondientes Plenos Municipales, permitiéndose su defensa ante la Cámara correspondiente por un representante de dicha iniciativa, con poder de disposición para retirarla en caso de modificación sustancial de la misma durante el debate.

## **Fomentar la Democracia Interna de los Partidos Políticos.**

Los partidos deben abrirse a la sociedad, dotarse de más y mejores mecanismos democráticos que posibiliten la participación y la elección, a todos los niveles, de los mejores y más competentes. Ello nos lleva a proponer las siguientes medidas:

- Los partidos políticos elegirán a los candidatos mediante un sistema de elecciones primarias.
- Establecer que sean todos los afiliados, de forma directa y no mediante delegados de un congreso o asamblea general, quienes elijan a los dirigentes.
- Definir un protocolo de actuación contra la corrupción por un lado, y contra el engaño público por otro, y demostrado a los ciudadanos respecto de la cualificación profesional, académica o cualquiera otra por parte de representantes públicos.
- Separar de inmediato de cualquier cargo, ya sea público o de partido, a cualquier persona que resulte imputada en un caso de corrupción política hasta la resolución completa del procedimiento judicial.
- Declarar la responsabilidad patrimonial subsidiaria de los partidos políticos en aquellos casos de corrupción de cargos públicos que hayan resultado elegidos en sus listas o designados por cargos políticos del partido en cuestión; en cualquier caso responderán con la pérdida de la subvención o asignación pública a la que tuviera derecho.
- Publicidad accesible de los estatutos y reglamentos que rigen la actividad del partido y de los grupos parlamentarios que conforma.
- Que los partidos sean abiertos y que publiquen sus cuentas de ingresos y gastos en su propia web de forma permanente y transparente.

## **Independencia del Poder Judicial y Organismos Reguladores y Supervisores.**

Resulta imprescindible desvincular el poder político y el poder económico, y garantizar también la separación de poderes ejecutivo, legislativo y judicial. Hay que cortar la presión de los partidos políticos y élites del poder sobre el Poder Judicial y los medios de comunicación, así como romper los vínculos de los poderes económicos y políticos con los organismos reguladores y supervisores.

Solo así, el Poder Judicial y los Organismos Reguladores y Supervisores podrán actuar como como garantes del equilibrio entre poderes que toda sociedad democráticamente sana necesita y reclama para su adecuado funcionamiento.

No existe democracia verdadera sin un Poder Judicial independiente que garantice nuestros derechos individuales y sociales frente al poder del Ejecutivo, que domina el Legislativo y mediatiza al Poder Judicial. La despolitización de la Justicia y la plena independencia, efectividad y dignidad del Poder Judicial requieren las siguientes medidas:

- El Fiscal General del Estado no debe ser el fiscal del Gobierno y por eso hay que cambiar su forma de selección y dotarlo de más autonomía y medios en su gestión.
- Elección democrática de todos los órganos de gobierno interno del Poder Judicial por los propios jueces, valorando méritos, independencia y profesionalidad.

La independencia de los Organismos Reguladores y Supervisores debe basarse en su independencia respecto a los poderes fácticos (conglomerados empresariales, mafias, grupos de poder,...) y respecto a los partidos políticos.

En una economía abierta, y con un significativo sector público para la provisión de determinados servicios como la Sanidad y la Educación, la regulación resulta determinante para dotar de igualdad de oportunidades a todos los operadores que actúan en el mercado. Por ello es imprescindible garantizar la competencia, para proteger el interés general.

Es vital que la elección de los miembros de los Organismos Reguladores y Supervisores responda a criterios de profesionalidad e independencia, optando por personas con experiencia en el sector.

## **PAREMOS LA CORRUPCIÓN.**

Elaboración de una Ley Anticorrupción, persecución de los responsables del Saqueo de nuestro sistema financiero y de las Instituciones, garantizando la devolución del dinero público robado. Eliminación de los privilegios de la clase política, controlando y haciendo públicos sus ingresos y patrimonios, declarando imprescriptibles los delitos de corrupción y supresión de la inmunidad asociada al cargo. Impedir las "puertas giratorias" mediante las cuales los políticos acceden a puestos privilegiados en empresas vinculadas a su acción institucional. Implantar medidas de modernización y eficiencia en las administraciones públicas y de reducción del gasto público superfluo, innecesario y carente de interés social. Realización de una Auditoría Pública y Ciudadana de la Deuda que permita evaluar la parte ilegítima de la misma y repudie su pago. Proponemos una tasa a las transacciones financieras internacionales para evitar la especulación y financiar la solidaridad internacional.

## **Suspensión cautelar de cargos imputados.**

Promover la modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a fin de que los tribunales puedan suspender provisionalmente del ejercicio de su empleo o cargo público a las personas contra las que se haya abierto juicio oral en el orden penal por delitos de corrupción.

## **Endurecimiento de las penas por corrupción.**

Impulsar la reforma del Código Penal con la finalidad de elevar las penas previstas para las personas corruptas y las corruptoras, en especial la de inhabilitación para ejercer empleo o cargo público, en delitos relativos al urbanismo y ordenación del territorio, cohecho, tráfico de influencias, malversación de caudales públicos, receptación y blanqueo de capitales, fraude en la contratación pública, estafa o apropiación indebida con abuso de cargo público, negociaciones y actividades prohibidas a funcionarios públicos, uso de secreto o información privilegiada, prevaricación, omisión del deber de impedir delitos o promover su persecución y encubrimiento.

## **Devolución de lo sustraído.**

Los condenados por corrupción y otros delitos en perjuicio de la administración pública, y especialmente los cargos públicos (con sentencia judicial firme y definitiva) deben de responder con parte de su patrimonio personal para que, al menos, se pueda reparar el daño patrimonial causado a las instituciones.

## **Fiscalía Anticorrupción.**

Incrementar la dotación de los medios tecnológicos, materiales y humanos, así como de la formación específica, de las Instituciones Judiciales (Fiscalía y Juzgados de Instrucción) especializados en la investigación y persecución de los Delitos Económicos y de los Delitos por Corrupción, a fin de que puedan desarrollar con eficacia la investigación y persecución de los delitos relacionados con estas actividades.

## **Ejercicio de la acusación por las Administraciones.**

Establecer como regla general la personación de las administraciones públicas como acusación particular en todos los sumarios incoados por hechos presuntamente constitutivos de delitos relacionados con la corrupción cometidos por sus respectivos cargos o empleados públicos o en los que resulten perjudicados los intereses públicos.

## **Limitación del aforamiento de cargos públicos.**

Reformar el régimen de aforamiento penal a fin de suprimir el aforamiento de los Integrantes de los diferentes Parlamentos Autonómicos Castellanos, de los miembros de los diferentes Gobiernos de las Comunidades Autónomas Castellanas y de los integrantes del Poder Judicial.

## **Oficina Antifraude de Castilla.**

Crear la Oficina Antifraude de Castilla, como entidad pública independiente adscrita a las Cortes de Castilla, con la función específica de velar por la transparencia e integridad de la gestión pública y prevenir e investigar posibles casos de destino ilegal de fondos públicos, conflictos de intereses, uso en beneficio particular de informaciones públicas y cualquier otro abuso en el ejercicio de las funciones públicas, con la misión específica de coordinar y centralizar la información de la que disponen las distintas administraciones públicas.

## **Consejo de Cuentas de Castilla.**

Impulsar el funcionamiento del Consejo de Cuentas de Castilla, y dotarle de medios suficientes, para cumplir todas y cada una de las recomendaciones formuladas

reiteradamente por el Tribunal de Cuentas y los Consejos de Cuentas Autonómicos en sus diversos informes, especialmente en lo relativo a dotar de más garantías legales y transparencia a los procedimientos de adjudicación de contratos públicos y concesión de subvenciones.

Modificar la legislación actual para dotar a la Cámara de Cuentas de Castilla, no solo de funciones informativas, sino también de facultades coactivas y de investigación con respecto a terceros para obligar a las administraciones a rendir cuentas como se establece con la Agencia Tributaria.

## **Contra el Transfuguismo.**

Impulsar las reformas legales necesarias para combatir el transfuguismo, en especial con los siguientes objetivos:

- Impedir que los gobiernos autonómicos o locales se apoyen en tráfugas o personas imputadas por delitos de corrupción, tanto al inicio como a lo largo de la legislatura.
- Exigir a los partidos que adopten medidas disciplinarias severas contra los tráfugas.
- Imponer a los parlamentarios autonómicos o estatales, así como a los concejales tráfugas, la obligación de abandonar sus cargos en favor de la candidatura en la que fueron elegidos.

## **Transparencia en la financiación de los partidos.**

Es preciso cambiar el sistema de financiación de los partidos políticos, ya que ha sido la base de algunos de los mayores escándalos de corrupción política en España. Para ello proponemos las siguientes medidas:

- Prohibir las donaciones a partidos políticos procedentes de empresas u otras personas jurídicas, así como de entes sin personalidad jurídica. Extensión de la prohibición de donaciones a partidos políticos realizadas por parte de presidentes, consejeros delegados u otros directivos con responsabilidad directa en la gestión de contratos con la administración, o de estos mismos cargos en empresas subordinadas o controladas.
- Reducción a 10.000€ del límite de donaciones de personas físicas a partidos políticos.
- Notificación trimestral al Consejo de Cuentas de Castilla y al Tribunal de Cuentas de todas las donaciones recibidas por los partidos políticos.
- Prohibición de las condonaciones de los créditos bancarios a partidos políticos.

Atribuir al Consejo de Cuentas de Castilla la competencia para controlar la actividad económico-financiera de los partidos políticos en las Comunidades Autónomas Castellanas, que estarán obligados a presentar de manera anual su contabilidad completa, que además deberá figurar tanto en web como en la de los propios partidos políticos, incluyendo:

- Las Cuentas anuales de los partidos.

- Fechas en las que los partidos han remitido sus cuentas al Tribunal de Cuentas y al Consejo de Cuentas de Castilla.
- Informes de fiscalización de las cuentas emitido por el Tribunal de Cuentas y el Consejo de Cuentas de Castilla.
- Presupuestos anuales con la correspondiente liquidación presupuestaria.
- Datos básicos sobre las fundaciones del partido.
- El desglose (orgánico y geográfico) de los gastos e ingresos, así como de los bienes patrimoniales.
- Los gastos e ingresos electorales.
- Las donaciones superiores a 10.000€ con identificación de los donantes.
- La descripción del procedimiento de control y/o auditoría interna del Partido.

Además el consejo de Cuentas de Castilla investigará y fiscalizará todos los contratos públicos de las Administraciones, así como de Empresas, Sociedades y Fundaciones Públicas que superen los 10.000 €, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Tribunal de Cuentas.

Tipificación del delito de financiación ilegal de partidos políticos en el Código Penal y la inclusión de la responsabilidad penal de los partidos políticos y sindicatos.

Este conjunto de medidas tiene un sólo objetivo: limpiar las funciones públicas, en lo concerniente al dinero, de toda oscuridad posible. Los partidos deben estar al servicio de sus ciudadanos, que son sus verdaderos destinatarios, y no de oscuros intereses que financien sus campañas y guíen sus actuaciones políticas y públicas, por lo que un exhaustivo control de las donaciones y cuentas es imprescindible.

## **Retribuciones de cargos públicos.**

Fijar con criterios de austeridad y proporcionalidad las retribuciones de las personas que ocupen un cargo público, tanto en cualquier administración como en organismos o empresas públicas, y limitar las remuneraciones por pertenencia a consejos de dirección y administración de organismos y empresas públicas a las indemnizaciones por gastos de viaje, estancias y traslados, excluyendo la percepción de dietas y asistencias.

Ajustar las retribuciones del personal directivo de los organismos públicos, empresas públicas, consorcios, fundaciones y del resto de entidades integrantes del sector público de las Comunidades Autónomas Castellanas para que no sean en ningún caso superiores a las retribuciones de los Directores Generales, y, en el caso del personal directivo de las empresas públicas que realice funciones ejecutivas, y que no sean de máximo nivel, a que sus retribuciones no superen las fijadas para las Jefaturas de Servicio de la Administración de las Comunidades Autónomas de Castilla.

## **Publicidad de bienes y actividades de cargos públicos**

Establecer la obligación de publicar en el Boletín Oficial de Castilla el contenido de las declaraciones patrimoniales y de actividades económicas formuladas por cargos públicos de los Gobiernos Autonómicos de Castilla, y de los Parlamentos Autonómicos, así como de Diputados Provinciales, alcaldes y concejales de localidades que perciban retribuciones

económicas (salariales o dietas) en función de su actividad política, omitiendo los datos referentes a la localización de los inmuebles y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares, y extender estas obligaciones a los cargos públicos de las administraciones locales.

## **Limitación de regalos a cargos públicos**

Prohibir por Ley a las personas que desempeñan cargos públicos, así como a los empleados de las diferentes administraciones, recibir cualquier tipo de regalo, liberalidad o trato de favor en atención a su puesto que exceda de usos razonables socialmente admitidos.

## **Acabar con las “Puertas Giratorias”.**

Los cargos públicos políticos y los gestores del tejido económico público, tendrán vetada la posibilidad de tener vinculación laboral o empresarial con empresas que desarrollen su actividad económica, coincidente con aquella donde políticos y altos cargos hayan tenido ámbitos de responsabilidad.

## **ECONOMÍA Y EMPLEO.**

Por una Economía al servicio de las personas y la sociedad, a la sostenibilidad de nuestro modelo productivo, a la gestión racional de nuestros recursos y potencialidades, a la creación de empleo de calidad, al aprovechamiento de las ideas de nuestros emprendedores, a la investigación, a la innovación y a las nuevas tecnologías. Fomento del empleo juvenil, diseño de políticas de empleo inclusivas para parados de larga duración o baja cualificación. No al expolio de las materias primas, el agua, la energía y la mano de obra de los castellanos. Por unas políticas económicas que refuercen la producción y no la subvención, el medio-largo plazo y no solo el corto, con vistas a obtener beneficios políticos, la creación de un tejido empresarial e industrial propio, el asentamiento de procesos de transformación y la diversificación de los sectores productivos recuperando peso específico en la industria, la agricultura y la ganadería.

## **Políticas económicas expansivas.**

Abandonar inmediatamente las políticas de y recortes dirigidas únicamente al cumplimiento de los objetivos de déficit público, así como a desarrollar políticas expansivas y de crecimiento económico productivo, sostenible y no especulativo impulsadas desde lo público, mediante políticas tributarias justas inspiradas en los principios de igualdad y progresividad que estimulen la creación de empleo estable y de calidad, que erradique la pobreza, el reparto de la riqueza y garanticen el mantenimiento de los servicios públicos del estado de bienestar con carácter universal, laico y gratuito.

## **Pacto Castellano por el Empleo.**

Impulsar el compromiso de cooperación entre todas las organizaciones políticas y sociales castellanas de un Pacto Castellano por el Empleo que priorice el cambio de modelo productivo y el reparto de la riqueza, la estabilidad laboral y la creación de puestos de trabajo mediante políticas activas de empleo. Un Pacto que mejore el sistema educativo y lo vincule a las necesidades del tejido productivo, que consolide y amplíe los servicios públicos del Estado de Bienestar, especialmente la atención a las personas dependientes, y que racionalice el sector público y coordine la actuación inversora de las Administraciones Públicas.

Un Pacto Castellano por el Empleo que aumente el gasto público y privado en I+D+, incluso con carácter local, que apoye decididamente a las pymes, a los trabajadores autónomos y a la economía social, que revise el funcionamiento del sistema financiero castellano para que el crédito llegue a las empresas y familias, y que contemple medidas específicas para proteger a quienes están sufriendo con más crudeza los efectos de la crisis y se encuentran en riesgo de exclusión social o pobreza específica, aun teniendo un contrato laboral.

## **Un nuevo modelo económico.**

Por el desarrollo de un nuevo modelo de crecimiento económico sostenible basado en la economía productiva (y no en la especulativa) y en la I+D+i, mediante una política industrial activa que promueva los sectores de alto valor añadido y con fuerte base tecnológica e impulse la diversificación sectorial y territorial de la actividad económica de toda Castilla, la rural y la urbana, y haga de la Logística por nuestra situación geográfica, uno de los elementos principales para nuestro desarrollo. Un modelo económico sostenible alejado del planteamiento meramente productivista que nos ha llevado a la crisis social y ambiental en la que estamos inmersos, y que ha tenido como único objetivo el crecimiento irracional, el beneficio desmesurado de unos pocos y el consumo insostenible de recursos de forma ilimitada en lugar de perseguir el bienestar social de las personas y las comunidades.

Apostar por un nuevo Modelo Económico, que complemente un sector público eficiente con un sector privado moderno y competitivo, y que permita una gestión democrática, participativa, equitativa, eficaz, eficiente, con calidad de servicio, sostenible, solidario, con controles financieros y de transparencia y que posibilite un trabajo digno, que humanice la economía, incremente la solidaridad, la igualdad y la calidad en el empleo, que permita luchar contra la pobreza. Modelo que no esté exclusivamente bajo los parámetros del crecimiento de los beneficios, sino de la redistribución y la economía al servicio de los ciudadanos.

## **Estrategia de Desarrollo Sostenible en Castilla.**

Aprobar y desarrollar la Estrategia de Desarrollo Sostenible de Castilla, a partir de un amplio proceso participativo, con los objetivos principales de promover un desarrollo territorial y urbano equilibrado y sostenible, fomentar el acceso a un empleo de calidad,

facilitar la integración de los colectivos en riesgo de exclusión, atender adecuadamente a las personas dependientes, impulsar el ahorro y la eficiencia en el uso de los recursos naturales, prevenir la contaminación, fomentar la reducción, reutilización y reciclaje de los residuos y priorizar la lucha contra el cambio climático.

## **Impulso de la I+D+i.**

Desarrollar un plan estratégico de inversiones en I+D+i para propiciar el cambio del modelo económico y el desarrollo tecnológico, priorizando aquellos sectores y actividades económicas con mayor capacidad de crecimiento y de generación de empleo. En particular:

- Incrementar el gasto público en I+D+i en cada ejercicio presupuestario con respecto al Producto Interior Bruto, con el objetivo de avanzar hacia la convergencia con los países líderes en este ámbito de la Unión Europea, garantizando alcanzar el 3%.
- Extender y desarrollar la innovación a nivel local en el territorio a través de las empresas incardinadas en la economía social y el cooperativismo.
- Promover el incremento de la contribución del sector privado al gasto en I+D+i en Castilla, mediante un tratamiento fiscal favorable y el impulso de grupos de cooperación formados por empresas de un mismo sector económico que puedan emprender conjuntamente proyectos de I+D+i.
- Realizar programas de fomento de la economía local y producción agroecológica, programas que sitúan a los comedores escolares públicos como uno de los objetivos a alcanzar por la facultad de transversalidad al interactuar varios departamentos: Agricultura, Economía, Sanidad, Industria, Investigación, Educación, etc.
- Crear un Fondo Castellano por la Investigación Aplicada para fomentar proyectos comunes de investigación en sectores productivos mayoritarios en Castilla, promoviendo la transferencia de los resultados obtenidos a las empresas situadas en nuestro territorio.
- Priorizar la vinculación práctica de la investigación realizada desde los Centros de I+D+i existentes en Castilla (Universidades y CSIC) y el tejido empresarial, económico e industrial de nuestro territorio. Fomentar la investigación aplicada al tejido productivo, promoviendo decididamente la relación directa entre la empresa, los centros de I+D+i, las universidades y los centros de formación profesional, incentivando activamente al tejido empresarial para lograr que 2/3 de esta inversión proceda del sector privado, como motor de la creación de empleo de calidad y de alto valor añadido.
- Potenciar y crear nuevos centros de productividad o clusters donde se combine la acción pública y privada, especializados en actividades industriales tradicionales y tecnológicas de alto valor añadido, como herramienta que permita generar un tejido industrial sólido y competitivo vinculado al territorio, de alta productividad y preparado para competir en el mercado internacional.
- Fomentar la creación de parques científicos y tecnológicos que favorezcan la transferencia de conocimiento y la aparición de nuevas empresas.
- Promover recursos financieros para el impulso de las empresas en las primeras fases de crecimiento, poniendo al alcance de las PYMES información y servicios para la mejora de su competitividad.

## **Mejora del sistema educativo.**

Mejorar el sistema educativo y vincularlo a las necesidades de la sociedad castellana, potenciando decididamente la escuela pública y el tejido universitario público de Castilla, que debe ser el motor del nuevo modelo económico y de la sociedad del conocimiento.

Acometer las reformas necesarias en la formación profesional para ponerla al servicio del empleo digno y cualificado, diversificando la oferta y haciendo más ágil la movilidad del alumnado por las diferentes etapas, en función de la capacidad y el interés, impidiendo la segregación y la precarización del alumnado de formación profesional.

## **Apoyo a pymes y autónomos. Compromiso con Empresas y Emprendedores.**

Apoyar decididamente a las pequeñas y medianas empresas y a los trabajadores y trabajadoras autónomos.

Poder elegir entre pagar una cuota fija a la Seguridad Social o que un porcentaje de la retención fiscal se dedique a ese fin. Retrasar la obligatoriedad del ingreso del IVA hasta que la factura haya sido total o parcialmente cobrada.

Revisión del sistema de módulos y limitación de la aplicación del mismo a los dos primeros años de actividad de la empresa. Simplificación de la declaración por estimación directa.

Garantizar el acceso a la financiación con préstamos y microcréditos dirigidos a los autónomos en módulos o en régimen simplificado de renta, que quede garantizado el 100% por el Estado, y hasta la cuantía de 25.000 euros.

Desplegar un Plan Integral de Apoyo a Autónomos, fomentando el autoempleo y alentando un entorno favorable a su desarrollo a través de un programa específico de inversión destinado a líneas de financiación para renovación de maquinaria, equipamiento específico y vehículos, e incorporación de tecnología.

Queremos mejorar el tejido empresarial en Castilla, a través de un conjunto de medidas que favorezcan la competitividad de las empresas, con políticas que afectan directamente a los costes y precios de la industria y los servicios:

- Disminuir los costes de la energía.
- Facilitar el acceso al crédito.
- Reducir la burocracia, y los trámites para la creación de empresas.
- Idénticas exigencias a los fabricantes de productos importados en Europa que a los fabricantes implantados en la UE.

## **Impulso de la industria alimentaria.**

Potenciar la agroindustria como sector clave para la economía castellana, para fomentar el equilibrio territorial, para generar puestos de trabajo, desarrollo rural y para aprovechar nuestros recursos agropecuarios.

Asegurar la cofinanciación de los Fondos FEADER de Desarrollo Rural para modernización –desarrollo de I+D+i– de industrias alimentarias y abrir líneas a nuevos proyectos de inversión y asegurar su cofinanciación durante los años de vigencia del próximo Plan de Desarrollo Rural 2014-2020.

Incrementar la dotación presupuestaria para la promoción e internacionalización de las empresas agroalimentarias, para facilitar la presencia de nuestros productos en los lineales, amparados por marcas relevantes y no diversificadas.

Trabajar estratégicamente para que las empresas castellanas tengan un tamaño propicio para que pueda acceder a las diferentes herramientas de innovación y a una comercialización competitiva.

Revisar el modelo de formación, tanto reglada como no reglada, de los profesionales de este sector, de acuerdo con las propias empresas agroalimentarias.

## **Fomento de la economía social.**

Queremos construir en Castilla desde la economía social. Por eso planteamos la elaboración de un Plan Estratégico de la Economía Social Castellana que contemple las siguientes medidas:

- Promover la economía social por medio de incentivos que favorezcan el autoempleo y la creación cooperativas de trabajo, sociedades laborales y otras formas societarias que se enmarquen en este modelo. En este sentido proponemos crear un sistema de ayudas públicas dirigidas a emprendedores sociales.
- Priorizar la creación de empleo mediante instrumentos de fomento, apoyo, financiación y acompañamiento de transformaciones en cooperativas o en sociedades laborales de empresas en crisis o casi en cierre que permita no solo que los trabajadores mantengan su empleo, sino también evitar el cierre de empresas y, con ello, mantener la actividad económica.
- Prestación de servicios básicos mediante la colaboración del sector público con las empresas de economía social en ámbitos como la educación, salud o el acceso a la energía, como ejemplos de implicación de los ciudadanos en la gestión responsable de un servicio para todas las personas.
- Facilitar el acceso de las empresas a la financiación y al crédito, teniendo en cuenta las formas de funcionamiento de las empresas de Economía Social.
- La mejora de servicios de acompañamiento al emprendedor, que deberán incrementar sus mecanismos de apoyo al emprendedor colectivo, como son las cooperativas o las sociedades laborales.
- Acciones dirigidas a dar una mayor visibilidad de la realidad de la economía social en Castilla y del importante valor social que supone para nuestra economía así como su potencialidad para generar desarrollo económico y creación de empleo.
- Apoyar y difundir las respuestas innovadoras que están aportando las empresas de carácter social a los retos de la sociedad castellana, en concreto en materia de nuevos yacimientos de empleo y prestación de servicios.
- Inclusión de cláusulas sociales en los contratos y licitaciones públicas estableciendo reservas para empresas de economía social. Suponen una herramienta eficaz y de

plena validez legal para otorgar un mayor protagonismo a las empresas de economía social e incluir aspectos de política social en los procesos de contratación pública.

## **Impulso de la economía del bien común.**

Promover Castilla como una Comunidad del Bien Común. En ese sentido nos comprometemos a impulsar la economía del bien común en organismos y empresas públicas como una alternativa para cambiar el modelo económico actual por otro en donde prevalezcan los valores humanos y la sostenibilidad ecológica.

Impulsar y aplicar valores éticos en el desarrollo de la actividad financiera y económica de las Administraciones Públicas Castellanas, así como en sus empresas públicas, fomentando el uso por parte de las mismas de entidades financieras que destinen parte de sus fondos a fines sociales que reviertan en su ámbito de gobierno.

Fomentar la reconversión de empresas en situación concursal o de cierre en sociedades cooperativas o limitadas laborales, facilitando al efecto la formación y capacitación del personal, con el fin de que se preserven los puestos de trabajo y se mantenga la utilidad social de las entidades.

Implementar el Balance del Bien Común en todos los organismos autónomos y sociedades públicas.

## **Plan de Empleo Verde.**

Elaborar, con la participación de agentes sociales, entidades y colectivos interesados, un Plan de Empleo Verde de Castilla, cuyos ejes serán los siguientes:

- Programa de empleo forestal y de conservación de espacios naturales. Se gestionaría esencialmente en el medio rural con especial incidencia en pequeños y medianos municipios y que tendrá como objeto la consolidación de la población rural y la creación de empleo estable.
- Programa de rehabilitación sostenible de edificios y viviendas residenciales. Consistiría en un paquete de ayudas públicas dirigidas a la rehabilitación de edificios y viviendas, centrada en la incorporación de equipos de energías renovables, climatización, cerramientos y modernización de las conducciones.
- Programa de empleo vinculado al desarrollo de energías renovables donde Castilla presenta unas oportunidades de desarrollo importantes como es el caso de la biomasa, la energía eólica, la geotérmica o la solar.
- Programa de ayudas para la contratación de jóvenes en determinados sectores de economía sostenible por parte de autónomos y pequeñas empresas.

## **Fomento de la Artesanía.**

Crear programas de fomento a la artesanía a través de incentivos fiscales y ayudas para la producción, la comercialización y participación en ferias.

## **Apoyo al pequeño y mediano comercio.**

Elaborar un Plan de apoyo al pequeño y mediano comercio para su dinamización y modernización y para que pueda hacer frente a las grandes superficies.

## **Impulsar la red de Ferias.**

Aprobar un nuevo Plan del Sector Ferial, para adaptarlo a la realidad actual del sector.

Desarrollar y ampliar la red de Ferias en Castilla para fomentar el crecimiento económico de las empresas castellanas especializadas en los sectores y su coordinación, a la vez que potenciar el territorio donde se instalan.

Mejora y Unificación de la Legislación aplicable en las Comunidades Autónomas Castellanas relativa a Actividades Feriales, especialmente en el ámbito de la clasificación de las actividades feriales.

## **Empuje al turismo sostenible.**

Abogar por un turismo sostenible que se desarrolle los 365 días al año, que no ocasione impactos ambientales lesivos para el Paisaje y para el Medio Natural, en especial en los Espacios Naturales Protegidos y su Área de Influencia, y que ponga en valor los recursos culturales, artísticos, históricos, etnográficos y populares.

Promocionar el turismo a través de campañas, presencia en Ferias e inversiones.

Crear Vías Verdes, Senderos Culturales, Senderos Fluviales, Senderos Geológicos y Naturales, acompañadas de una pertinente señalización, acondicionamiento y publicación, para que sirvan de unión entre comarcas y como ejes de desarrollo rural, atrayendo beneficios por las actividades turísticas y, por otra parte, poniendo en valor el territorio, a través de estos procedimientos:

- Convertir las vías del ferrocarril abandonadas de ancho estrecho y ancho convencional en Vías Verdes, y coordinar su implementación con itinerarios verdes para el senderismo y el cicloturismo.
- Utilizar los cursos de aguas fluviales, como recursos para la creación de vías senderistas, donde el peatón y la bicicleta sean los protagonistas a lo largo de su cauce, que potenciarán la protección de los ríos.
- Realizar una serie de senderos y rutas para destacar los aspectos más representativos de las diferentes zonas culturales de Castilla: Paleontológico, Geológico, Prerromano, Romano, Mudéjar, Románico, Gótico, Renacimiento, Barroco, Rutas Jacobeas, Camino del Cid, Ruta de los Comuneros, Escritores en Castilla, Castilla en el Cine, etc.

- Elaborar una guía de Senderos y rutas de interés geológico, paisajístico, didáctico y natural. Potenciación de la recuperación de Zonas Húmedas y Humedales, incorporándoles a las Redes de Rutas Turísticas Naturales, y a las Redes de Turismo Ornitológico.

## **Desarrollo de las comarcas mineras.**

Exigir al Gobierno central la defensa en la Unión Europea de la pervivencia de una reserva estratégica de carbón autóctono, y crear de inmediato un Instrumento Económico-financiero con participación de los Agentes Económicos, Sociales y Políticos, que junto con los Ayuntamientos mineros elabore un Plan de Industrialización de las comarcas mineras, que permita con seriedad afrontar una alternativa de futuro, dando preferencia a la implantación de nuevas empresas de producción energética sostenible.

Incluir la reconversión de las comarcas mineras en el mapa de ayudas regionales de la Unión Europea, elevando el porcentaje máximo al 40%, y dando preferencia a estas comarcas en el Plan Estratégico Europeo de Tecnología Energética (SETPlan) dentro del Plan 20/20/20, dotado con 50.000 millones de euros para la reconversión a las energías limpias.

Requerir al Ministerio de Industria que cumpla los acuerdos y medidas adoptadas en el “Marco de actuación para la minería del carbón y las comarcas mineras en el período 2013-2018”, especialmente la publicación urgente de la convocatoria de las ayudas para la reactivación e impulso económico de las comarcas mineras, y todas las medidas necesarias para favorecer el proceso de recolocación de los trabajadores que no puedan acogerse a la prejubilación en este marco de actuación.

## **Planes de reindustrialización.**

Elaborar un Plan Integral de Política Industrial de Castilla que promueva los sectores de alto valor añadido y con una fuerte base tecnológica, así como los recursos endógenos y los servicios avanzados para las empresas, permitiendo la diversificación sectorial y territorial de la actividad económica. Este Plan servirá de base para la formulación a la mayor brevedad de planes específicos de reindustrialización para las comarcas castellanas que lo requieran.

## **Garantía de los derechos laborales.**

Desarrollar una política de empleo que dignifique el trabajo, elimine la precariedad y sitúe al trabajo como elemento de integración social. En particular:

- Defender la derogación de la reforma laboral derivada del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, y vigencia inmediata de los planes de igualdad derogados como consecuencia de la aprobación

de la misma previendo posibles sanciones por incumplimiento de dichos planes tanto en el ámbito público como en la empresa privada.

- Incrementar de forma sustancial la dotación presupuestaria destinada a las políticas activas de empleo, con el objeto de recuperar todos los programas suprimidos o que han visto reducida drásticamente su dotación por el último gobierno.
- Crear una red pública coordinada de servicios de orientación laboral en la que estén implicadas todas las administraciones públicas.
- Eliminar la contratación temporal injustificada, recuperando el principio de causalidad: todo contrato de trabajo debe ser por tiempo indefinido salvo que existan causas justificadas para su duración determinada.
- Poner en marcha, a través de la negociación colectiva, medidas que permitan un reparto efectivo del trabajo existente, como la reducción de la jornada laboral, la eliminación de las horas extraordinarias que no sean de fuerza mayor o la reducción de la edad de jubilación de forma flexible.
- Defender y promover una jornada laboral de 35 horas, como vía de mejora del bienestar colectivo y de ajuste en un contexto con un alto nivel de desempleo.
- Control y limitación de las horas extras. Racionalización de los horarios de trabajo.
- Impulsar el contrato de relevo o de sustitución por anticipación de edad de jubilación, estimulando la contratación de personas paradas que hayan participado en políticas activas de empleo.
- Regular el contrato indefinido discontinuo como mecanismo de estabilizar el empleo en aquellas actividades vinculadas a la estacionalidad y así evitar el abuso que se hace del contrato eventual por circunstancias de la producción en estas actividades.
- Definir el contrato indefinido a tiempo parcial como fórmula real de compatibilizar vida laboral y familiar. Delimitar el tiempo parcial del tiempo completo, regular el tipo de jornada y su distribución, así como las garantías y derechos de las personas trabajadoras ante el volumen de la jornada.
- Mejorar los servicios de orientación e información profesional y garantizar su presencia en los centros educativos.
- Acabar con el uso fraudulento de las prácticas no laborales que genera empleo cualificado sumergido, garantizando a los becarios unas condiciones de trabajo dignas y una protección social de calidad. Establecer la prohibición explícita de realizar becas a jóvenes titulados ya que lo que les corresponde es un contrato de trabajo ordinario, así como mantener el control de la administración pública en los convenios de prácticas con las empresas.
- Establecer mecanismos para el mantenimiento del empleo más allá de la percepción de bonificaciones y subvenciones a la contratación de determinados colectivos, así como exigir la devolución de las ayudas cuando se destruyan los puestos de trabajo que se crearon con ellas.
- Impulsar todas las medidas de promoción y apoyo que favorezcan el mantenimiento de los puestos de trabajo y la actividad de las empresas que se encuentran en dificultades, así como a desarrollar todas las actuaciones para evitar su cierre.
- Reforzar el papel de los sindicatos en el control de las condiciones de contratación.
- Incentivar la participación de las personas trabajadoras en los órganos de decisión de las empresas, así como fórmulas legales de reparto de los beneficios empresariales entre las personas trabajadoras en grandes empresas.
- Ampliar la responsabilidad solidaria a todas las empresas que conforman la cadena de subcontratación.
- Reforzar la acción y los medios de la Inspección de Trabajo.

- Impulsar la implantación de planes de igualdad en las empresas castellanas, especialmente en las pymes, para evitar que con la excusa de la crisis se produzca cualquier tipo de discriminación en categorías laborales, contratación o salarios.
- Incrementar los recursos educativos, sociales y asistenciales que faciliten el acceso al mercado de trabajo de las mujeres con hijos, con mayores o con dependientes.
- Adecuar las estructuras del mercado laboral a la organización social y familiar, fomentando medidas para que la persona empleada pueda adaptar la jornada laboral a sus necesidades personales y/o familiares.
- Aumentar las ayudas al autoempleo y promover el empleo femenino, cooperativas de trabajo asociado y empresas de economía social.
- Desarrollar programas de formación para las mujeres, creando puntos de apoyo al empleo femenino.
- Incentivar la incorporación al mercado laboral de las mujeres tanto después de la maternidad y el cuidado de sus hijas o hijos.
- Crear medidas dirigidas a disminuir la actual brecha entre salarios femeninos y masculinos.
- Establecer programas de atención y ayuda a las prostitutas para el abandono de la prostitución, si así lo desean, incidiendo en mejorar sus condiciones de vida, e integrar a las que deseen seguir ejerciendo su oficio en el mismo sistema de derechos y obligaciones que el resto de personas trabajadoras.
- Incrementar el permiso por maternidad hasta las veinticuatro semanas ininterrumpidas, ampliando en caso de parto múltiple en dos semanas más por cada hija o hijo a partir del segundo. Equiparar el permiso de paternidad al de maternidad, pudiendo ser su disfrute no simultáneo.
- Ampliar el permiso de lactancia hasta un año, permitiendo el disfrute acumulativo de las horas.

## **Intermediación laboral pública.**

Dar a los servicios públicos de empleo la exclusividad en la intermediación laboral, suprimiendo las agencias privadas de colocación con ánimo de lucro y las empresas de trabajo temporal.

## **Plan de Empleo Rural.**

Poner en marcha un Plan de Empleo Rural en Castilla con el objetivo de asentar la población en el medio rural castellano y atender la demanda actual de mano de obra existente en determinados sectores y períodos. El Plan deberá basarse fundamentalmente en los recursos endógenos del territorio para evitar la deslocalización (pymes agroalimentarias con marca de calidad territorial, industrias de transformación de productos agrícolas y ganaderos, recuperación de tierras abandonadas y sin cultivar para reforestación con especies autóctonas y cultivo mediante agricultura ecológica, análisis de un mejor aprovechamiento del sector forestal...); en el empleo estable y de calidad en la administración, adaptado a las necesidades reales; y en el apoyo firme al autoempleo y a las personas emprendedoras.

## **Estabilidad de la contratación laboral pública.**

Garantizar la estabilidad laboral de los trabajadores y trabajadoras de las administraciones públicas castellanas, reduciendo la temporalidad en la contratación y la realización de horas extraordinarias y renunciando a utilizar empresas de trabajo temporal en cualquier tipo de gestión directa o indirecta.

No destruir empleo público y no precarizar las condiciones laborales, salariales, sociales y sindicales de sus empleados y empleadas.

Respetar en todo caso los pactos y acuerdos suscritos entre las Administraciones Públicas Castellanas y las organizaciones sindicales.

No recurrir en ningún caso al despido por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción del personal laboral al servicio de los entes, organismos y entidades que forman parte del sector público de Castilla.

Aprobar el Estatuto del Empleado Público en Castilla, que recoja sus derechos y deberes.

## **Control público de los EREs.**

Evitar abusos en la presentación de expedientes de regulación de empleo, desarrollando mayores medidas de control y exigiendo que las medidas de ajuste propuestas respondan a una situación real de crisis y que con su aplicación puedan superarse las causas objetivas que se alegan, priorizando en todos los casos el mantenimiento del empleo.

Exigir la devolución de la cuantía íntegra de las subvenciones y ayudas públicas que las empresas hayan percibido, en caso de producirse el cierre de empresas o centros de trabajo de forma injustificada.

Incrementar los medios humanos y materiales de los Servicios de Mediación y Arbitraje de las Administraciones Públicas Castellanas.

## **Defender y mejorar el sistema público de pensiones.**

Rechazar el Real Decreto-ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo aprobado por el Gobierno central, en especial el retraso de la edad de jubilación, y defender una mejora del mismo en la que no se priorice el recorte del gasto sino el aumento de los ingresos, con medidas como las siguientes:

- Incrementar el SMI hasta alcanzar el 60% de la media salarial, con el objetivo de elevar la base mínima de cotización.

- Eliminar el tope máximo establecido en las bases de cotización, aumentando la cuantía de la pensión de viudedad, haciéndola equivalente al 75% de la base reguladora y en ningún caso inferior al salario mínimo interprofesional.
- Extender los derechos a los trabajadores autónomos, fijando su cotización en función de sus rentas y beneficios.
- Profundizar en la jubilación flexible voluntaria, ya que la edad efectiva de jubilación se encuentra en 64,3 años.
- Mantener el periodo para el cálculo de la pensión en 15 años a elección por parte del trabajador.
- Prohibir la utilización de la prejubilación como mecanismo de ajuste de plantilla por parte de las empresas.
- Mejorar los mecanismos de contribuidad, como el reconocimiento de las carreras de cotización superiores a 35 años o mejorar las pensiones de aquellos trabajadores que han perdido su empleo en la última etapa de su vida laboral.
- Cubrir los gastos de gestión de la Seguridad Social vía impuestos y no vía cotizaciones.
- Garantizar, si es necesario, la viabilidad del sistema público de pensiones a través de aportaciones procedentes de los impuestos.

## **Derogar el Pacto de Estabilidad.**

Apoyar la reforma del artículo 135 de la Constitución para eliminar la prioridad absoluta del pago de los compromisos derivados de la deuda y la derogación del Pacto de estabilidad y la revisión de los objetivos de déficit y deuda pública, y poner fin a la desregulación económica y financiera como pilar fundamental de la política de la UE, terminando con la política de austeridad y recortes ya que la sostenibilidad de las finanzas públicas está vinculada a la recuperación de la economía y del empleo y a una política fiscal justa y redistributiva.

## **Auditar la Deuda Pública.**

Impulsar una auditoría de la deuda, con la máxima participación social, así como a desarrollar negociaciones con las entidades financieras tendentes a acordar la refinanciación del endeudamiento de las Administraciones Públicas en Castilla y disminuir el importe de los costes financieros, dando cuenta trimestralmente en los Organismos de Control y en los Correspondientes Foros Políticos de las actuaciones desarrolladas.

## **Fiscalidad progresiva.**

Rechazar la reforma fiscal impulsada por el Gobierno central y establecer un sistema tributario progresivo y equitativo, de forma que paguen más quienes más tienen, recuperando la presión fiscal perdida en los últimos años con el objetivo de mantener el nivel de los ingresos públicos necesario para sostener las políticas públicas y garantizar su función redistributiva de la riqueza. En particular:

- Incrementar la tributación en el IRPF para las rentas más altas, para las rentas de capital y para las sociedades de inversión de capital variable (SICAV).
- Implantar desgravaciones fiscales en la parte autonómica del IRPF a partir del tercer hijo, para fomentar la natalidad en nuestro territorio.
- Recuperar el Impuesto sobre el Patrimonio o sustituirlo por otro que grave la riqueza (herencia).
- Dejar sin efecto la subida del IVA con carácter general e incrementar este tributo exclusivamente para los bienes de lujo.
- Fijar en el Impuesto de Sociedades tipos impositivos progresivos en función del beneficio empresarial y del empleo estable creado.
- Impulsar la creación de un impuesto sobre las transacciones financieras internacionales.
- Garantizar que las grandes empresas multinacionales, las empresas tecnológicas y los conglomerados financieros internacionales, tributen en Castilla, en función de la actividad económica real que realizan, y de los beneficios efectivos que obtienen en nuestro territorio.
- Apoyo a la consecución de acuerdos internacionales efectivos para la Persecución y Erradicación de los Paraísos Fiscales.
- Avanzar en un sistema fiscal verde con la implantación de impuestos medioambientales que graven y corrijan las actividades económicas contaminantes y fomenten las actividades ambientalmente sostenibles.
- Suprimir los beneficios fiscales de la Iglesia Católica y el resto de confesiones religiosas, en particular en lo relativo a las exenciones en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, en todas aquellas actividades que tengan ánimo de lucro.
- Elaborar los proyectos de Ley de medidas tributarias para los diferentes ejercicios con la premisa de establecer un sistema tributario justo, inspirado en los principios de igualdad y progresividad.
- Negociar con el Gobierno central un aumento de la cesión del tramo autonómico del IRPF.

## **Lucha contra el fraude fiscal.**

Cooperación de todas las Administraciones Públicas Castellanas, con la Agencia Tributaria del Ministerio de Hacienda Estatal, para dotarla de medios tecnológicos, materiales y humanos adecuados para prevenir, investigar y perseguir de forma efectiva, en coordinación con la Organismos de la Unión Europea e Internacionales, la economía sumergida, el fraude fiscal y el blanqueo de capitales.

## **Crédito para familias y empresas.**

Revisar el funcionamiento del sistema financiero existente en Castilla para que la liquidez que facilita el Estado a los bancos garantice que el crédito llegue de forma efectiva a las familias, las pequeñas y medianas empresas y los autónomos, a fin de reactivar el consumo y la actividad económica.

## **Instituto de Finanzas de Castilla.**

Crear el Instituto de Finanzas de Castilla como instrumento principal de la política de crédito público de las Administraciones Públicas en Castilla, a fin de promover las inversiones en sectores económicos estratégicos de interés de Castilla, y poner en práctica una política de concesión de créditos a las pequeñas y medianas empresas y a los autónomos castellanos, con el objetivo de responder a la falta de liquidez que está lastrando en la actualidad la actividad económica en Castilla.

## **Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria.**

Reclamar al Gobierno Central la recuperación para la sociedad, de las cantidades del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria prestados a las entidades financieras y utilizadas en el Rescate Bancario, que probablemente superaron los 57.000 millones de euros, y cuya devolución prevista, amenaza por su mala gestión con no alcanzar al 50%.

## **Racionalización del gasto público.**

Racionalizar el gasto público mediante la reordenación del sector público de las Administraciones Públicas Castellanas y su coordinación en el ámbito de la actuación inversora, velando por su eficacia, eficiencia, economía y transparencia, eliminando duplicidades en las entidades de derecho público y empresas públicas.

Auditar la situación de la deuda de la corporación empresarial pública de las Comunidades Autónomas Castellanas.

Establecer medidas de control de las retribuciones e indemnizaciones del personal directivo del sector público empresarial en Castilla, entidades de derecho público, fundaciones y consorcios, de manera que la norma sea el nivel retributivo de un Director General y que, en casos excepcionales, pueda ser superior pero en ningún caso pueda superar el nivel retributivo de un Consejero de Gobierno Autonómico.

## **Impulso de la inversión pública.**

Desarrollar un ambicioso programa de inversiones públicas para mitigar la crisis del sector de la construcción, basado en la obra civil destinada a infraestructuras de interés general y equipamientos sociales, la vivienda protegida para alquiler y la rehabilitación de vivienda aislada, comunidades y conjuntos históricos en los cascos urbanos, dotando de mayores recursos a los ayuntamientos y las comarcas para desarrollar las inversiones de su competencia.

## **Pago ágil por las Administraciones Públicas.**

Agilizar al máximo los pagos a los proveedores y a las empresas contratadas por las administraciones públicas y, en el caso de producirse atrasos, estudiar la implantación de fórmulas (avales u otras) para evitar que esa morosidad pública pueda provocar un encadenamiento de impagados entre empresas.

## **JÓVENES CASTELLANOS CON FUTURO.**

Queremos construir una Castilla que dé respuesta y horizontes de futuro a los anhelos vitales de su generación mejor preparada y no la condene a la diáspora al exilio económico, que dé soluciones al drama del paro juvenil con una dotación de fondos suficientes a la creación de empleo, apoyo a los emprendedores y a las políticas de emancipación. Defendemos el derecho de voto a partir de los 16 años, y cambios institucionales que favorezcan la participación activa de los jóvenes en el funcionamiento de la democracia, del sistema económico y de las estructuras sociales.

### **Jóvenes y mundo laboral.**

Combatir decididamente la precariedad en el empleo juvenil y velar por la calidad del empleo de los trabajadores jóvenes en todos los ámbitos de la contratación, salarios, promoción y condiciones laborales.

Implantar un plan de urgencia con medidas de choque, transversal y adaptado a las necesidades actuales de formación, protección social, empleabilidad y desarrollo personal para evitar la pérdida de talento y de capital humano que conlleva el creciente éxodo de jóvenes castellanos que no encuentran expectativas de futuro en su tierra.

Desarrollar programas de ayudas y líneas financieras destinadas a favorecer proyectos de autoempleo impulsados por personas jóvenes con impacto en el territorio.

Fomentar y apoyar la creación de cooperativas y empresas de economía social por las personas jóvenes.

Atribuir competencias a las comarcas para generar un tejido educativo y laboral que vincule de forma efectiva a empresas asentadas en el territorio con los centros educativos (institutos y campus universitarios) y facilite la incorporación al mundo profesional ofreciendo oportunidades que permitan a la juventud quedarse en Castilla y relacionar su trayectoria educativa y de desarrollo personal a su trayectoria laboral, vinculando ambas al lugar en el que se desarrollan.

Contrato de trabajo que compatibilice estudios y trabajo.

Poner en valor la experiencia adquirida por la juventud desde la educación no formal, de manera que sirva para mejorar la empleabilidad del colectivo en el mercado laboral.

### **Jóvenes y políticas de vivienda.**

Creación de una bolsa castellana de viviendas en cuyos criterios de asignación se favorezca a las personas jóvenes que tengan más difícil el acceso a la vivienda.

Incentivar económicamente desde los municipios y cooperar con la juventud en iniciativas propias de jóvenes de rehabilitación de viviendas en núcleos urbanos consolidados.

Priorizar vivienda colectiva municipal con servicios comunes en planes parciales de crecimiento urbano en los cuales se vaya a construir nueva vivienda.

Establecer programas de apoyo a la juventud que quiera continuar viviendo en su pueblo de origen, para fijar la población y favorecer la igualdad real de oportunidades.

## **Jóvenes y participación política.**

Crear por ley el Consejo de la Juventud de Castilla como órgano de derecho público, representativo de la pluralidad y realidad de la juventud castellana, y autogestionado por la propia juventud y su tejido social.

Creación de un reglamento de participación ciudadana en todos los municipios, y desarrollo del mismo en aquellos que ya lo tienen, en el sentido de favorecer la incorporación de la juventud a la toma de decisiones en su ciudad o pueblo y de evitar la despoblación con medidas específicas:

- Apertura de las comisiones municipales en Ayuntamientos menores de 10.000 habitantes al tejido asociativo juvenil y en pequeños municipios a toda la población juvenil.
- Revitalización de los Consejos de Juventud Municipales en municipios de más de 10.000 habitantes, permitiendo su participación mediante dictamen vinculante en las comisiones municipales del Ayuntamiento Pleno.
- Creación de consejos de juventud comarcales desarrollando la competencia en materia de juventud que las comarcas tienen atribuidas en aquellas cuya cabecera comarcal no supere los 10.000 habitantes.
- Fomento del asociacionismo desde los Ayuntamientos y las Comarcas con planes concretos o con continuidad en el tiempo.

Promover procesos participativos en los municipios de Castilla, que den voz a la juventud, en aquellos temas no solo relacionados con las políticas juveniles propias, sino en el resto de políticas que les influyen.

Fomentar presupuestos participativos en materia de juventud.

Apoyar las expresiones de participación autogestionadas y proactivas, como los movimientos asamblearios, allá donde existan.

Promover un proceso participativo real entre la juventud castellana para impulsar una Ley de Juventud en Castilla.

## **Jóvenes y tiempo libre, ocio, cultura y creación joven.**

Circuito de salas de conciertos por todo el territorio castellano. Fomento de la música dando facilidades a los grupos emergentes de Castilla.

Programas de ocio alternativo destinados a público entre 15 y 30 años.

Espacios de ocio autogestionados por jóvenes de 18 a 30 años, que también tengan como objetivo a la infancia (12-18 años).

Espacios de trabajo, creación y exposición para jóvenes artistas.

Apuesta en las comarcas por centros de alto rendimiento deportivo.

Apoyar económica y técnicamente aquellas iniciativas de educación en el tiempo libre y el ocio que sean impulsadas participativamente por la propia juventud.

Creación de un servicio público y gratuito de técnicos de montaña para entidades juveniles sin ánimo de lucro.

Recuperación de la red de instalaciones juveniles (albergues y campamentos), poniéndola al servicio de las entidades juveniles.

Promover la gestión proactiva de la propia juventud y/o sus estructuras participativas en los servicios y recursos de las políticas de juventud.

## **Jóvenes y transporte.**

Creación de un sistema de transporte público de cercanías consolidado que acorte las distancias entre las comarcas y favorezca desplazamientos frecuentes de la juventud, con descuentos y refuerzos en el servicio según el periodo del año y actividad, con especial atención a la conexión con los distintos Campus de las Universidades de Castilla, y de los desplazamientos con motivos de estudio, trayectos con finalidad de ocio,...

Poner en marcha de forma coordinada con las comarcas planes de promoción del uso de la bicicleta, articulando carriles bici con prioridad entre núcleos de población poco distantes entre sí, aprovechando los caminos rurales ya asfaltados.

## **Jóvenes y desarrollo en igualdad y bienestar social.**

Creación de un subsidio progresivo para las y los jóvenes, con especial incidencia en la población estudiante.

Implantación de un programa universal de garantía juvenil que facilite la formación y el reciclaje en el territorio, así como el fomento del acceso al empleo para la juventud parada de larga duración.

Simplificar los trámites administrativos para la población juvenil, facilitando los procesos de administración electrónica.

Fomentar la igualdad de acceso a la banda ancha de internet para la juventud de Castilla.

Fomentar la diversidad en todas sus expresiones, mediante programas de atención específicos a la juventud migrante, la mujer joven, la juventud de las minorías étnicas y la juventud LGTB.

Ampliar las coberturas sanitarias de las personas jóvenes a servicios como la odontología, la salud mental o la fisioterapia. Creación de programas específicos de salud afectivo-sexual, prevención de las adicciones y salud alimentaria, de forma coordinada con las comarcas y con especial protagonismo de éstas.

## UNA EDUCACIÓN FORMADORA DE PERSONAS.

Por la prestación de políticas de Educación, pública y de calidad, en una #CastillaUnida, racionalizando servicios, evitando duplicidades, reduciendo costes burocráticos y políticos innecesarios, pero garantizando en todos los territorios y para todas las personas unas prestaciones educativas modernas, creativas y eficaces, de calidad, eliminando cualquier barrera por discapacidad, territorial o económica que impidan un acceso justo y universal a toda la población a la formación continuada a lo largo de toda su vida, entendida no solo como una transmisión de conocimientos sino como una ayuda en el complejo proceso de autorrealización de todas las personas.

### Apuesta decidida por la escuela pública.

- Defender y priorizar una educación pública y laica de calidad, garantizando que los recursos públicos destinados a educación no financien modelos educativos excluyentes y sin compromiso socioeducativo y revisando la normativa de los procesos de admisión, a fin de garantizar el cumplimiento de una mayor implicación social y cultural en la escolarización por parte de los centros privados concertados.
- Diseñar planes plurianuales para la escuela pública que contemplen la construcción de nuevos centros educativos y la modernización, mejora y refuerzo de las dotaciones de profesorado en los existentes, así como la revisión del procedimiento de acceso.
- Establecer un plan para la progresiva normalización académica y sociológica de los centros que han perdido atractivo por la excesiva concentración de alumnado social o académicamente desfavorecido.
- Potenciar y avanzar, con el consenso de toda la Comunidad Educativa, en el modelo de bilingüismo y mejorar la coordinación entre centros de primaria y secundaria.
- Compromiso de la administración con la mejora del sistema educativo público definiendo pautas o protocolos de intervención y seguimiento por parte de los servicios de inspección, para fomentar las buenas prácticas y corregir las mejorables a partir del diálogo fluido con familias y personal docente.
- Impulsar que la Administración Educativa asuma, en iguales condiciones que el resto de etapas educativas, la iniciativa de creación y gestión de escuelas infantiles en todo el territorio castellano, configurando una red pública de escuelas infantiles.
- Fomentar los menús saludables basados en la dieta mediterránea y el consumo de productos ecológicos y de proximidad en los comedores escolares y ofrecer precios asequibles del servicio de comedor. Crear un órgano administrativo que vigile e

inspeccione el correcto funcionamiento del servicio de comedor, con la participación de los padres, cambiando el sistema de valoración a la hora de la adjudicación del servicio que valore principalmente la calidad de la alimentación, su proximidad, sostenibilidad y las acciones educativas sobre sus usuarios.

- Contemplar la existencia de espacios para la instalación, si así se requiriera, de cocinas para la autogestión del servicio de comedor en los centros de nueva construcción, y la posibilidad de planificar su introducción donde no estuviesen implantadas.
- Crear planes de Formación y perfeccionamiento del profesorado adecuado a las demandas sociales y de un nuevo alumnado nacido en el mundo de las nuevas tecnologías.
- Integrar en el currículo la educación para la ciudadanía global, para potenciar la educación integral de los alumnos y alumnas, dentro de una visión global de ciudadanía, desde una perspectiva global e interdependiente de la realidad”
- Incorporar a los currículos educativos, proyectos y programas de sensibilización con respecto a la importancia de la igualdad y a la necesidad de luchar contra todo tipo de desigualdades y contra la violencia machista, con el objeto de que la educación se transforme en agente de cambio hacia una igualdad real.
- Potenciar la incorporación de la creación femenina a todos los ámbitos del conocimiento, como una parte irrenunciable del patrimonio cultural.
- Incorporar la perspectiva de género en los procesos culturales y educativos, mediante transformaciones de fondo que conciernen a los objetivos educativos, contenidos curriculares, estrategias de intervención, lenguaje oral y escrito, relaciones personales, juegos y modalidades de gestión.
- Acometer los cambios necesarios para promover la educación en igualdad incluyendo al profesorado.
- Adoptar medidas para evitar estereotipar los roles sociales y promover programas para adolescentes, que les lleven a un reconocimiento y aceptación de las perspectivas de género.
- Establecer protocolos que eviten las conductas de acoso y violencia de género en el ámbito escolar.
- Poner en marcha herramientas para el conocimiento sobre el buen uso y posibles riesgos de las nuevas tecnologías.
- Establecer programas de educación sexual y responsabilidad en igualdad.

## La jornada escolar.

Apoyar la revisión del modelo de jornada escolar bajo la consideración de que no todos los niños necesitan las mismas horas de atención en el colegio ni de que todos los centros escolares necesitan el mismo modelo de jornada. Pero en todos los casos, la revisión del modelo de jornada escolar debe reunir los siguientes requisitos:

- Impedir la pérdida de atractivo social del centro educativo.
- Poder ser un proceso reversible.
- Planificar su implantación en un proceso paulatino en el que la administración determina el ritmo.
- Mantener los servicios complementarios financiados por la administración.

- Implantarse la jornada en el centro con el apoyo muy holgado de las familias, (propuesta 70% mínimo del censo de los padres) y mayoría de padres y profesorado en el Consejo Escolar.
- Revisar periódicamente (propuesta de tres años).
- Diseñar los proyectos de implantación con criterios de atención a la diversidad y evaluado con criterios internos y externos de calidad educativa y atractivo social.

## **Ley de Educación de Castilla.**

Rechazar la aplicación en Castilla de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad (LOMCE), y apoyar su derogación puesto que no respeta la autonomía en las competencias educativas que le corresponden a las Comunidades Autónomas, no es fruto de un consenso de la comunidad educativa que propicia una inestabilidad constante en la educación, carece de planificación adecuada y de los recursos presupuestarios necesarios.

Aplazar hasta que se apruebe o implante otra Ley de Educación, fruto de un Pacto de todas las fuerzas sociales, sindicales, educativas y políticas, la aprobación y desarrollo de una Ley de Educación de Castilla que sirva de marco para desarrollar un modelo educativo comprensivo y cooperativo de calidad coherente con las singularidades y la identidad de Castilla y que dé repuesta a los problemas pendientes del sistema educativo castellano.

## **Medidas presupuestarias y políticas contra los recortes.**

- Incrementar progresivamente los recursos públicos destinados a educación con el objetivo de alcanzar la media de la Unión Europea al final de la legislatura, que se han eliminado en los últimos ejercicios.
- Realizar las actuaciones necesarias ante el Gobierno Central en defensa de las competencias compartidas que el artículo 73 del Estatuto de Autonomía reconoce a las Comunidades Castellanas en materia de enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades.
- Garantizar una oferta de empleo público que permita un nivel de reposición suficiente de la plantilla para mantener la calidad educativa y recoja los puestos de trabajo que realizan funcionario interinos para eliminar la temporalidad del profesorado.
- Regular el servicio de comedor a través de la prestación de ayudas económicas, con dotación de partidas económicas suficientes en los presupuestos para cubrir todas las solicitudes que presenten las familias que se encuentren en una situación de necesidad económica objetiva, que posibilite garantizar la protección a la infancia durante todo el año y el derecho efectivo a la educación en igualdad de oportunidades.
- Regular el sistema de ayudas a material curricular mediante el apoyo a los bancos de libros en los centros para implantar la reutilización de los libros de texto bajo la responsabilidad de la administración educativa.
- Revisar los Planes de Infraestructuras Educativas de las Comunidades Castellanas, para permitir la construcción de nuevos colegios o ampliaciones de los existentes en las zonas de expansión urbanística que posibilite una oferta educativa adecuada en el futuro.

- Las cesiones de suelo dotacional escolar público para la construcción de centros educativos privados o concertados, estará condicionada a l retorno del equipamiento al sector público cuando cese su actividad, y a la existencia de suelo suficiente para la edificación de centros educativos públicos.
- No suprimir unidades en la escuela pública antes de cerrarse el periodo de presentación de solicitudes y validación informática de las mismas.
- Implantar el bilingüismo de forma homogénea en los centros del sistema público educativo, a través de un protocolo de implantación uniforme y con los recursos necesarios.
- Destinar recursos adicionales suficientes para los centros del sistema público educativo que escolaricen alumnado con necesidad específica de apoyo educativo por encima de la media.
- Realizar un especial esfuerzo para el mantenimiento de las escuelas rurales, manteniendo las aulas rurales sin limitar su continuidad por un número de alumnos mínimo y así asegurar la existencia de estos centros educativos en los municipios con menos habitantes, para garantizar la oferta educativa de primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria en algunos de los Colegios de Educación Infantil y Primaria o Colegios Rurales Agrupados y para no suprimir ciclos formativos de Formación Profesional en el ámbito rural.

## **Evaluación y planificación educativa.**

Elaborar un plan de evaluación y diagnóstico del sistema educativo público castellano y su aceptación social que sirva de referente para revisar y mejorar la metodología educativa y la gestión.

Planificar a corto, medio y largo plazo las necesidades educativas desde la educación infantil hasta la universitaria, tanto en lo relativo a infraestructuras como a los planes de oferta educativa, suprimiendo la improvisación.

## **Priorizar el tratamiento a la diversidad**

Reforzar los sistemas de diagnóstico temprano y apoyo en alumnado necesitado, fomentar la motivación y la inclusión e impulsar el proceso de implantación de itinerarios bilingües y atención al alumnado con capacidades destacadas.

Revisar la legislación que regula las condiciones para el éxito escolar y la excelencia de todos los alumnos de las Comunidades Autónomas Castellanas desde un enfoque inclusivo puesto que presenta importantes deficiencias. Establecer pautas claras de apoyo al alumnado que presente algún tipo de necesidad educativa una vez detectado el problema.

## **Impulso de la Universidad pública**

- Impulsar un pacto por una Universidad pública castellana de calidad y excelencia, que le garantice el papel de motor de desarrollo de un nuevo modelo de Castilla basado en el conocimiento, la investigación, la justicia social, la superación de las desigualdades sociales y territoriales, el desarrollo social tecnológico y la sostenibilidad.
- Garantizar una financiación estable y suficiente a largo plazo de las Universidades Castellanas, a través de un nuevo acuerdo entre Universidad y Gobiernos Autonómicos, que le permita afrontar con éxito el proceso de convergencia europea y atenuar los efectos perjudiciales del mismo sobre la educación pública, garantizar su función educativa, investigadora y social y situarse a la cabeza de las universidades europeas, garantizando la plena accesibilidad por motivos de renta económica del futuro alumnado.
- Invertir en el mantenimiento de las infraestructuras y equipamientos universitarios y en la construcción de los nuevos edificios necesarios para ofertar una enseñanza de calidad.
- Incluir en la reposición de plazas del profesorado cada año, aquellas que queden vacantes por jubilación.
- Trabajar para que todas las personas que realizan investigación en las Universidades disfruten de un contrato laboral, convirtiendo las becas de investigación en contratos laborales para garantizar condiciones de trabajo dignas a las personas becarias.
- Extender los estudios de género a todas las disciplinas académicas de la educación superior.
- Fomentar la investigación de género en todos los ámbitos, incorporando la visión y la contribución de las mujeres a la Historia.

## **Investigación y transferencia de conocimientos.**

Aprobar Planes de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Conocimientos para garantizar el proyecto investigador de las Universidades Castellanas.

## **Mapa de titulaciones universitarias**

Reordenar el mapa de titulaciones, dentro de la política de descentralización universitaria, oídas las instituciones representativas de los territorios afectados, con el objetivo de actualizar y modernizar la oferta de Grados, Masteres y Doctorados, de articular Campus especializados, eliminar duplicidades innecesarias, potenciar sinergias educativas e investigadoras, dotar a todos los Campus con espacios adecuados y medios dignos para la docencia y la investigación con el máximo nivel de calidad.

## **Apoyo al alumnado.**

Apoyar al alumnado necesitado mediante el aumento del plan de Becas, programas de movilidad, por medio de convenios de transporte entre la Administración y la Universidad, y ayudas al estudio.

Asegurar que los precios públicos y la calidad de los másteres oficiales sean similares a los de los estudios de grado y, en cualquier caso, promover una reducción progresiva de las tasas universitarias, fijadas en el Consejo de Gobierno, a propuesta de los universitarios.

Desarrollar medidas que hagan posible compatibilizar el estudio con el trabajo u otras actividades.

Aumentar la representación del alumnado y su participación en los órganos de decisión de las Universidades de Castilla.

## **Educación permanente.**

Impulsar la educación permanente para las personas adultas, tanto en lo que se refiere a los mayores y a las universidades de la experiencia como a todas las personas mayores de 18 años que están en procesos de alfabetización, cultura y enseñanzas básicas, que quieren acceder a titulaciones mínimas o mejorar su perfil personal o laboral, aprender la lengua de la sociedad de estancia, recibir enseñanzas no formales ligadas al derecho a aprender en cualquier etapa de la vida, continuar estudios en tramos superiores o, simplemente, seguir aprendiendo.

## **Sociedad del conocimiento universal.**

Profundizar en las nuevas tecnologías y avanzar en la sociedad del conocimiento para potenciar y poner en marcha una política eficaz en la generación de empleo de calidad. Conseguir, en el menor plazo posible, la cobertura de banda ancha de calidad en todo el territorio castellano, como herramienta de desarrollo rural, de vertebración territorial y de igualdad de oportunidades.

Apoyar políticas activas a favor del software libre y oponerse a toda discriminación en su contra.

Conseguir que las infraestructuras de hardware y software (redes) en los centros públicos permita un uso continuo y extenso de la conectividad. El no contar con un desarrollo adecuado puede impedir el implantar medidas de globales de aulas informatizadas (libro digital, tablets, notebook, etc) realmente eficientes.

Impulsar medidas para garantizar la neutralidad en la red.

Promover un replanteamiento de los derechos de autor, de modo que se restablezca el equilibrio entre el derecho individual de autor y el derecho colectivo a la cultura.

## **UNA SANIDAD MODERNA Y DE CALIDAD, IGUAL PARA TODOS.**

### **Garantizar el derecho a la Salud.**

- Disminuir las desigualdades en salud, interviniendo con políticas sobre los determinantes de la salud medioambiental, social, de estilo de vida etc. La salud no es solo una cuestión individual, la salud colectiva depende sobre todo de condiciones sociales, económicas, culturales, ambientales, de género, políticas, etc., también es una cuestión de valores, creencias, por todo ello es necesario convertir la salud en un tema transversal en la cuestión política.
- Establecer un sistema sanitario público castellano, adecuado a nuestra realidad, coordinado con el Sistema de Salud del resto de España y de la Unión Europea, de cobertura universal, sin exclusiones, que garantice una prestación de calidad y accesible, definido por las características de nuestra población y nuestra singularidad territorial, que cuente con una financiación suficiente, establecida como porcentaje sobre el PIB según los estándares medios de los países de la eurozona, blindando por ley el porcentaje mínimo establecido.
- Limitar la colaboración público-privada bajo el criterio de que todo servicio asistencial que se paga con dinero público debe ser público.
- Mantener una red sanitaria única, en la que se garantice el cumplimiento de la cartera de servicios. Rescate de Hospitales Públicos gestionados por modelos privados.
- Reforzar los programas de prevención, promoción y protección de la salud en su sentido más amplio.
- Implementar los sistemas ISO de calidad en todos los centros dependientes del Sistema de Salud de las Comunidades Castellanas.
- Asegurar el derecho a la atención en el sufrimiento y tratamiento del dolor y a una muerte digna.

## **Nuevos hospitales que vertebran la Salud en el Territorio.**

- Acometer con urgencia las obras de Nuevos Centros Hospitalarios en todas aquellas Comarcas Castellanas con población superior a 25.000 habitantes, o que por su situación de aislamiento, alta variación estacional de población o elevado envejecimiento, así sea aconsejable.
- Rechazar la colaboración público-privada para la construcción de los nuevos hospitales de Castilla, y por tanto a asumir directamente la construcción de estas infraestructuras sanitarias, así como a gestionar públicamente el posterior funcionamiento de las mismas, dentro del Servicio Castellano de Salud.

## **Equipamientos e infraestructuras sanitarias para todos.**

- Aprovechar adecuadamente todas las posibilidades que ofrecen los actuales equipamientos e infraestructuras de los Servicios de Salud de las Comunidades Castellanas, así como a realizar las mejoras precisas cuando fuera necesario para responder a las necesidades existentes y futuras con una prestación sanitaria pública y de calidad.
- Planificar y poner en marcha los centros de salud y de atención especializada necesarios en las nuevas zonas de expansión urbanísticas, con el fin de garantizar una prestación de calidad y accesible.

- Remodelar integralmente aquellas instalaciones sanitarias con más de 20 años de funcionamiento operativo continuado.

## **Mejora de la atención sanitaria.**

- Hacer de la atención primaria el instrumento básico del Sistema de Salud y de la garantía de un buen estado de salud general para toda la población.
- Redefinir, actualizar y revisar la cartera de servicios en los centros de salud.
- Evitar el desmantelamiento progresivo de centros sanitarios públicos de atención primaria y especialidades, por entender que debilitan la calidad del servicio público, benefician a intereses privados y perjudican a los intereses generales de la ciudadanía.
- Incrementar y homogeneizar las actuales prestaciones sanitarias y recursos en los consultorios locales.
- Dotar a todos los centros de salud de mayores medios profesionales, tecnológicos y diagnósticos para permitir la resolución de un mayor número de procesos en Atención Primaria.
- Adecuar las plantillas de Atención Primaria a las características sociodemográficas de cada zona de salud.
- Garantizar la apertura de los centros de salud en horario de tarde para todas las consultas, a fin de ampliar la atención a los usuarios, y la desaparición de las listas de espera.
- Aumentar el gasto sanitario público destinado a Atención Primaria.

## **Garantía de acceso a las prestaciones sanitarias.**

Garantizar el acceso de toda la ciudadanía a las prestaciones sanitarias en términos de equidad y calidad, particularmente en el medio rural. En especial:

- Desarrollar un programa de adecuaciones para la eliminación total de las listas de espera, tanto quirúrgicas como diagnósticas.
- Establecer tiempos de espera máximo para las consultas de médicos especialistas.
- Disponer la emisión de un certificado obligatorio por parte del centro sanitario con fecha de solicitud de prueba diagnóstica o inclusión en lista de espera.
- Extender las técnicas de reproducción asistida financiadas por el sistema público hasta los cuarenta y cinco años de edad de la mujer.
- Fomentar y apoyar la investigación médica a fin de evitar a las mujeres tratamientos y procedimientos humillantes y dolorosos.
- Garantizar la interrupción voluntaria del embarazo en la sanidad pública, de acuerdo con la legislación actual del Estado.
- Respetar el derecho de las mujeres a una atención más personalizada y humanizada durante el embarazo, el parto y el posparto, que tenga en cuenta su privacidad y supere la medicalización.
- Implantar medidas que posibiliten que las mujeres decidan libremente sobre la forma y el lugar de llevar adelante su parto.
- Facilitar la lactancia materna.

- Permitir las UCIS pediátricas; piel con piel para que los niños y niñas prematuros o enfermos puedan tener a su padre/madre con ellos, las 24 horas si así lo desean sin interferir en el trabajo profesional, así como en el desarrollo de las pruebas médicas necesarias.
- Incluir en la cartera de prestaciones de la Seguridad Social las intervenciones para recuperación de las lesiones genitales producidas por mutilación.
- Elaborar un Plan director en Salud Mental, que potencien la atención de la salud mental. Establecer una red de salud mental que garantice los profesionales y recursos suficientes para cubrir las necesidades reales de la población con mejor accesibilidad a los centros de salud mental.
- Eliminar los co-pagos ilegales en salud mental.
- Ampliar las Unidades de Rehabilitación y Fisioterapia en los centros de salud, así como las Unidades de Cuidados Paliativos Ambulatorios.
- Utilizar las nuevas tecnologías como herramientas en Atención Primaria: consultas telefónicas y a través del correo electrónico, mensajes recordatorios por medio de SMS, interconsultas con especialistas con el uso de telemedicina, para lo cual se debería de dotar de banda ancha a todos los centros de salud.
- Priorizar los programas de promoción de la salud y de prevención de las enfermedades y potenciar políticas de promoción de estilos de vida y entornos saludables, para de esta forma mantener y mejorar la salud de la ciudadanía.
- Aumentar el número de camas socio-sanitarias, distribuyéndolas por todos los sectores sanitarios.
- Impulsar el Plan Integral de Atención a la Diabetes.
- Incluir en el programa de atención bucodental a toda la población.
- Revisar el catálogo de prestaciones orto-protésicas.
- Garantizar el reintegro del pago de las prestaciones orto-protésicas, y de gastos por desplazamiento en un tiempo no superior a tres meses.

## **Participación ciudadana.**

- Proveer a la ciudadanía de los medios necesarios para su empoderamiento en sanidad y salud.
- Garantizar la participación real y democrática personal de la sanidad y la ciudadanía en los órganos de gobierno del sistema territorial de salud y en los centros sanitarios, regulando dicha participación para que esta sea efectiva.

## **Sanidad penitenciaria.**

Reclamar la transferencia de los servicios sanitarios de los Centros Penitenciarios Ubicados en Castilla para su plena integración en el Servicio de Salud de las Comunidades Castellanas.

## **Derechos de los profesionales sanitarios.**

- Aplicar el sistema de desarrollo profesional en todas las profesiones sanitarias, tanto al personal sanitario como de administración y servicios.
- Normalizar los cursos de formación para los médicos de familia, sobre todo de aquellos que realizan sus funciones en el medio rural, y facilitar el acceso de los usuarios a todas las especialidades por medio de programas incentivados de movilidad de los profesionales.
- Cumplir con la total cobertura de plazas ofertadas para médicos con especialidad, especialmente en los sectores sanitarios alejados de las ciudades, haciendo más atractivas las mismas con medidas de discriminación positiva si fuera necesario.
- Reconocimiento de las especialidades de enfermería dentro del Sistema Castellano de Salud.
- Acabar con la precariedad laboral de los trabajadores del sector sanitario, mediante la consolidación en puestos fijos de las plantillas de Atención Primaria, garantizando concursos de traslados anuales y al menos convocando oposiciones cada dos años. Para este fin, elaborar un Plan de ordenación de los recursos humanos del Servicio de Salud de las Comunidades Castellanas, adaptado a las necesidades asistenciales existentes.
- Desarrollar un sistema de información farmacológica y científica sobre recientes avances independiente de la industria farmacéutica y la industria de las tecnologías sanitarias, y accesible para todo el personal sanitario castellano.
- Desligar la formación médica de la industria farmacéutica.
- Establecer un sistema riguroso, ágil e independiente que evalúe los nuevos fármacos y tecnologías antes de ofrecerse al sistema público, basándose en evidencias científicas y no sometidas a presiones mercantilistas.
- Invertir en investigación médica y terapéutica y recuperar los recursos perdidos a causa de la política de recortes.

## EL ESTADO DEL BIENESTAR Y LAS POLÍTICAS SOCIALES.

**Una Castilla Solidaria.** Reclamamos una nueva Carta de los derechos fundamentales sociales para garantizar educación, sanidad, vivienda, servicios sociales, justicia y medio ambiente para toda/os, incluidas las personas migrantes. Priorizamos la lucha contra la pobreza y la exclusión social e impulsaremos la defensa de la renta básica universal, así como una cartera de servicios sociales mínimos para facilitar la autonomía personal y la integración de las personas con diversidad funcional física y/o psíquica. Ante un modelo que prioriza el rescate de la banca, de los ricos y de las grandes empresas, con el dinero de público, propugnamos una Castilla que apuesta por rescatar a las personas, y su integración y realización plena en el seno de la sociedad.

## Garantizar los derechos sociales y el Estado del Bienestar.

- Desarrollar políticas presupuestarias que garanticen los derechos sociales y los servicios públicos del estado del bienestar -en particular la educación, la sanidad y los servicios sociales-.
- Desarrollar nuevas líneas de actuación para erradicar la pobreza que se ha instalado en nuestra sociedad.
- Profundizar en el Estado de Bienestar Social, luchando contra todo intento de privatizarlo o desmantelarlo, estableciendo además puentes de colaboración,

negociación y participación con todos los sectores implicados en su mantenimiento: sindicatos, empresarios, profesionales del bienestar social, usuarios, ONGs, tercer sector, etc.

## **Universalización y normalización**

Garantizar unos servicios sociales públicos, laicos, gratuitos y universales para todas las personas, con independencia de la localidad donde residan o de su lugar de origen. El Sistema de Servicios Sociales debe ser universal, llegar a toda la población. Aunque debe promoverse una cobertura universalista, en determinadas situaciones, deben procurarse acciones de discriminación positiva para hacer realmente efectiva la igualdad de oportunidades de todas las personas y grupos.

## **Gestión pública de los servicios sociales**

- Instar a todas las administraciones públicas a asumir directamente, como norma general, la gestión de los servicios sociales y frenar la tendencia a su privatización o externalización.
- Concertar, en aquellos supuestos en los que la administración no disponga de recursos suficientes para cumplir con la norma general de gestión directa, en todo caso con entidades sin ánimo de lucro la provisión de las prestaciones. La calidad del servicio debe ser prioritaria, así como las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras que deben ser similares a las de las personas que se encuentran dentro del sistema público, introduciendo a tal efecto las reformas necesarias en las Leyes de Servicios Sociales de las CCAA Castellanas.
- Velar para que las administraciones públicas desarrollen adecuadamente las funciones de control de las entidades con las que suscriben conciertos o convenios o a las que otorgan subvenciones, llevando a cabo con intensidad y eficacia las acciones de evaluación, inspección y, en su caso, sanción, incluyendo lo relativo a condiciones laborales y formación del personal, de modo que quede garantizado el buen uso de los recursos públicos, la prestación de un servicio de calidad a la ciudadanía y unas condiciones laborales dignas de las personas contratadas.
- Consolidar las Leyes de Servicios Sociales de las CCAA Castellanas como instrumento que guíe la puesta en valor de los derechos sociales subjetivos.
- Elaborar el Catálogo de Prestaciones Sociales Básicas con su correspondiente Cartera de Servicios, de tal manera que se garantice la cobertura real de los derechos que emanan de la Ley de Servicios Sociales.

## **Intervenciones descentralizadas**

- Elaborar planes comunitarios adaptados a cada una de las unidades territoriales en las cuales está dividido Castilla en coordinación con los agentes sociales que intervienen en las mismas. Las estrategias de desarrollo comunitario que proponemos deben atenderse desde unidades socioterritoriales dotadas de identidad propia, como son las comarcas castellanas.

- Dotar de recursos económicos suficientes a los servicios sociales y elaborar propuestas que dinamicen el tejido comunitario y favorezcan la inclusión social de las personas que habitan esos espacios concretos.
- Elaborar unas propuestas coordinadas para la puesta en marcha de unos servicios sociales de calidad en las capitales de provincia.

## **Priorizar las intervenciones preventivas**

- Combatir las desigualdades sociales promoviendo la igualdad de oportunidades para toda la ciudadanía, y para ello se deben sentar las estrategias que prevengan las situaciones de exclusión y la marginación social, mediante políticas sociales de inclusión.
- Considerar a toda la ciudadanía (independientemente del lugar donde haya nacido) como sujeto de derecho y más aquella que vive en situaciones de vulnerabilidad y riesgo sociales. Por otro lado, es la prevención, en ámbitos como las conductas adictivas, la salud, el maltrato a las mujeres, la no discriminación por razones étnicas, sociales, económicas, religiosas y de género, el auténtico compromiso de los poderes públicos y el objetivo de cualquier política social.

## **Derechos sociales, fuente de creación empleo**

Impulsar la creación de nuevos puestos de trabajo en todos los sectores relacionados con los derechos de la ciudadanía, en especial en el medio rural y en lo relativo a la atención a las personas dependientes.

## **Atención a las personas dependientes**

- Garantizar correctamente la aplicación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, exigiendo a las administraciones públicas implicadas una dotación económica suficiente para dar cumplimiento del pago o el servicio a todas las personas que tienen reconocida la prestación.
- Crear una red pública de atención integral a las personas dependientes, priorizando las prestaciones de promoción de su autonomía personal, que posibilite la creación de empleo en el mundo rural, y así, también, complementar la demanda de servicios geriátricos.
- Impulsar el tratamiento de las mujeres con discapacidad de forma coordinada y transversal por las administraciones públicas, por medio de la participación social, la visualización y la posibilidad de participar de forma activa en la toma de decisiones.
- Adoptar todas las medidas necesarias para reducir de forma efectiva los plazos de resolución de las solicitudes relacionadas con los derechos de las personas dependientes.
- Evitar la situación de abandono que padecen las cuidadoras (la mayoría son mujeres) de ancianos, discapacitados, enfermos crónicos, etc... estableciendo un estándar mínimo común para la dotación de asistencia, personal, medios, centros de atención

especializada, residencias, pensiones y demás recursos que garanticen las prestaciones adecuadas en los sistemas de dependencia.

- Crear una Oficina de Vida Independiente que impulse la creación de centros de vida independiente como alternativa a las residencias y a fin de garantizar la permanencia en el entorno familiar y social de las personas mayores o personas en situación de dependencia.
- Crear un Centro de recursos sociosanitarios para proporcionar instrumentos como camas articuladas y grúas de movilización para las personas enfermas que, previa prescripción médica e informe de los servicios sociales, pudieran requerirlas.
- Elaborar un Plan de Infraestructuras y Equipamientos Sociales en toda Castilla, que dé respuesta a las desigualdades de acceso a los recursos en función del lugar donde se habite y que garantice los derechos subjetivos de todas las personas, de manera coordinada entre las diferentes CCAA Castellanas.

## **Plan Integral de inclusión social y erradicación de la pobreza.**

- Afrontar la situación de emergencia que están viviendo muchas personas y familias, garantizando su atención básica y la prevención de la exclusión.
- Garantizar los ingresos mínimos y suficientes para que las personas puedan hacer frente a sus necesidades básicas.
- Reducir en un 50% el desempleo de las personas en situación de exclusión y promoción de su inclusión laboral, tanto en el empleo ordinario como el protegido, desarrollando proyectos de inserción laboral, tanto de la iniciativa pública como de asociaciones sin ánimo de lucro, que puedan dar cabida a los perceptores del IAI.
- Mejorar, reforzar y dotar de recursos necesarios a la Red de Servicios Sociales públicos para un acceso eficiente de toda la ciudadanía, especialmente en situaciones de urgencia o carencia grave para evitar una progresiva feminización de la pobreza.
- Garantizar y fomentar el apoyo a las políticas sociales a través de medidas transversales que refuercen las intervenciones integrales y el acompañamiento necesario a los procesos de inserción.
- Procurar las transferencias necesarias a las corporaciones locales y al Tercer Sector de la acción social sin ánimo de lucro para asegurar la protección social de las personas que lo requieran.
- Apoyar el Fondo Autonómico contra la Exclusión y la Pobreza, solicitado por el Tercer Sector de la Acción Social, financiado con al menos el 5% del presupuesto global de cada comunidad autónoma, para financiar estrategias, programas y proyectos que atenúen el impacto social de la crisis.
- Impulsar el conocimiento del recurso desde los Centros de Servicios Sociales, en barrios, distritos y sectores de población que aún lo desconocen y se encuentran en situación de carencia.

## **Ingreso de Inserción y Renta Básica**

- Revisar o en su caso crear el Ingreso Mínimo de Inserción (IMI) en las distintas Comunidades Castellanas, considerándolo como un derecho subjetivo y por tanto exigible por la ciudadanía.

- Adecuar el importe del IAI de forma que garantice las necesidades básicas de los perceptores para poder llevar una vida digna.
- Ajustar los plazos de resolución que establece la actual normativa en el pago de la prestación del IMI, con el fin de garantizar los recursos económicos a sus perceptores.
- Avanzar gradualmente hacia la renta básica ciudadana para las personas vulnerables. En un primer momento se trataría de crear o en su caso reformar el IMI, para llegar a toda las personas que lo necesiten, eliminando requisitos injustos para después ir extendiendo la renta básica a las personas en riesgo de exclusión.

## Políticas de infancia y apoyo a la familia en situación de pobreza

- Revisar los Pactos por la infancia de las CCAA Castellanas (o crearlos en su caso), dotándolo de financiación suficiente, incrementando el porcentaje respecto del PIB para llegar a converger con la inversión europea (2,3% del PIB).
- Asimilar el porcentaje de aportación al pago de los medicamentos para los menores de edad, en situación de pobreza, al porcentaje de pago de los pensionistas.
- Incrementar las exenciones y reducciones en precios públicos de transporte y energía según la edad de los niños, de forma coordinada y con criterios homogéneos entre distintas administraciones y empresas públicas.
- Incluir gafas, audífonos y atención odontológica completa, prótesis, etc. a todos los menores de edad dentro de la Cartera Básica de la Sanidad Pública.
- Incrementar las exenciones y reducciones en precios públicos de servicios deportivos, culturales, de ocio y tiempo libre según la edad de los niños, de forma coordinada y con criterios homogéneos entre distintas administraciones y empresas públicas.
- Ampliar la oferta pública para atender las necesidades socioeducativas de niños y niñas de 0 a 3 años, con especial incidencia en una Red de escuelas infantiles en el medio rural.
- Ayudas económicas directas, en función de las rentas, a las familias con hijos menores a su cargo.
- Ampliar las ayudas directas a familias con menores de 3 años.
- Ampliar las ayudas a familias numerosas.
- Ampliar los derechos de las familias monomarentales y monoparentales igualando con los derechos de las familias numerosas.
- Diseñar campañas de sensibilización comunitaria sobre la problemática del menor: malos tratos, abandono, acogimientos y adopciones, integración escolar y mendicidad; educación en el tiempo libre; juegos y juguetes....

## Adopción

Mejorar el sistema de adopción, posibilitando abrir doble expediente internacional en dos países simultáneamente y doble expediente en la adopción nacional.

## Supresión de barreras físicas, psíquicas y sensoriales

Impulsar la estricta observancia por las administraciones públicas de sus obligaciones de fomento y control del cumplimiento de la normativa dirigida a suprimir y evitar cualquier tipo de barrera u obstáculo físico, psíquico o sensorial, desde la normalización y el reconocimiento a la diversidad, tanto las urbanísticas como las relativas a edificación, a transporte y a comunicación, de modo que quede garantizado de forma efectiva el derecho a la accesibilidad y a la utilización de los bienes y servicios a las personas con dificultades para la movilidad o cualquier otra limitación física, psíquica o sensorial.

## Servicio público de Justicia de calidad

- Proponer la universalización de la Justicia gratuita.
- Potenciar y optimizar los recursos materiales y humanos de las oficinas judiciales para mejorar la prestación del servicio público de Justicia a la ciudadanía.
- Adecuar las estructuras administrativas ajenas a la Administración de Justicia a las necesidades de la misma para contribuir a la mejora del servicio público al que se deben.
- Mejorar la dotación del turno de oficio y servicios de orientación jurídica.
- Potenciar la presencia de trabajadores sociales y psicólogos en la Administración de Justicia, así como la oficina de atención a las víctimas.
- Adecuar el mapa judicial castellano a las comarcas y culminar el proceso de despliegue de las agrupaciones de juzgados de paz, hasta llegar a la total profesionalización de éstos.
- Dotar a los Tribunales Superiores de Justicia de las CCAA Castellanas, en tanto en cuanto no se unifican en un Tribunal Superior de Justicia de Castilla, de los medios necesarios para configurarlo como el máximo órgano de decisión en materia de derecho castellano.
- Ejercer la coordinación entre las Administraciones de Justicia, central y autonómica, y tener en cuenta a los profesionales (operadores jurídicos), para ofrecer un servicio público de Justicia de calidad.
- Garantizar un servicio público de mediación familiar, con dotación económica suficiente, que permita adecuar a la realidad la Ley de Custodia Compartida.
- Eliminar eximentes contra el maltrato

## Derecho real a una vivienda

- Aprobar un Decreto de la Vivienda que incluya la moratoria efectiva de los desahucios, la política de realojo- cuando sea necesario- y una ampliación urgente del parque de vivienda de los Gobiernos autonómicos castellanos.
- Elaborar un nuevo Plan de Gestión de Vivienda Social, donde se recojan los objetivos dirigidos hacia la rehabilitación y el alquiler, procedimientos y cumplimientos de dicho Plan; acompañado de un cronograma con las partidas presupuestarias necesarias en cada uno de los programas de este Plan hasta el final de la legislatura para atender las necesidades sociales, sobre todo de integración, a las que debe responder este Plan.

- Establecer beneficios fiscales y ayudas públicas para el alquiler y la rehabilitación de viviendas, priorizando especialmente a personas jóvenes, mujeres maltratadas, inmigrantes y el resto de colectivos que tienen mayores dificultades para el acceso a una vivienda.
- Mantener las ayudas a la subsidiación de vivienda de protección oficial de los planes estatales de Vivienda y Rehabilitación.
- Proponer a nivel autonómico una sociedad pública análoga que, con capital 100% público, gestione una bolsa de vivienda con alquileres no regulados por la economía de mercado sino por la economía social o Economía del Bien Común.
- Apoyar la reforma legislativa para que en los procedimientos de ejecución hipotecaria que afecten a la vivienda habitual del deudor o sus familiares directos, que hayan culminado con resolución que comporte el alzamiento de los mismos, el Juez, a petición del afectado o las administraciones públicas competentes en materia de servicios sociales decrete la suspensión de la diligencia de alzamiento, hasta en tanto las partes intervinientes o las administraciones públicas competentes no presenten un acuerdo o propuesta que garantice el derecho del afectado a seguir disponiendo de la misma o distinta vivienda en condiciones de habitabilidad y vecindad, mediante título que le garantice la estabilidad residencial por un periodo mínimo de cinco años y en condiciones económicas ajustadas a las posibilidades del afectado.
- Apoyar la reforma legislativa para que las personas titulares de viviendas en que tengan su residencia habitual o la de sus familiares directos y que estén hipotecadas puedan instar la suspensión temporal del pago de las cuotas hipotecarias, sin acreditación de nuevos intereses, por justa causa consistente en situaciones de desempleo, accidente laboral, larga enfermedad, desgracia familiar o infortunios similares, sin ingresos mínimos para cubrir los alimentos y las cuotas hipotecarias, y en tanto se mantenga esa situación o las autoridades competentes en materia de servicios sociales y de vivienda, presenten una solución que garantice el derecho a disponer de una vivienda digna.
- Apoyar la reforma legislativa para que se expropie el uso de la vivienda a las entidades financieras, durante un máximo de tres años, en caso de desalojos de familias que cumplan con una serie de requisitos como que la vivienda hipotecada sea la habitual, que se acredite una situación de empobrecimiento sobrevenido, que no superen tres veces el IPREM y, en todo caso, estén en riesgo de exclusión social.
- Crear un fondo social de alquiler de Viviendas que se nutra de viviendas transferidas al SAREB de entidades nacionalizadas, de las viviendas en propiedad de las entidades participadas por el FROB y las viviendas desocupadas de que sean titulares las administraciones públicas, sus empresas y particulares y las viviendas expropiadas a las entidades financieras y se fomente el alquiler de viviendas a través de un sistema de penalización en el que se apliquen multas a las entidades financieras y a sus sociedades filiales que no arrienden sus inmuebles, y con respecto a los propietarios particulares, mediante medidas fiscales que penalicen su desocupación y su inclusión forzosa en ese fondo social de alquiler que garantice el cobro por el propietario de una renta mínima tasada y la existencia de un seguro de daños.
- Revisar a la baja el precio de alquiler de las viviendas de protección oficial de responsabilidad de la administración pública.
- Implantar un programa de ayudas económicas que garantice el cobro de la renta a los arrendadores de modo que, en las situaciones más graves de riesgo económico o social, se evite el desahucio por falta de pago de la vivienda habitual en alquiler.

- Aplicar la dación en pago de la vivienda como mecanismo para la cancelación hipotecaria total de la deuda con las entidades bancarias en aquellos casos que no resulte posible articular otro mecanismo para que el propietario de la vivienda continúe en el disfrute de la misma.

## Fomento del deporte

- Elaborar y aprobar una Ley del Deporte que regule los aspectos más importantes de los deportes castellanos.
- Elaborar una completa base de datos del deporte en toda Castilla para racionalizar las instalaciones deportivas en todo lo relativo a tipos de instalaciones, población, distribución territorial, financiación y mantenimiento, con el objetivo de conseguir un documento de planificación estratégica que permita desarrollar y dinamizar la política deportiva y un Plan de Instalaciones Deportivas para planificar las inversiones a medio y largo plazo en las CCAA Castellanas, con vistas a crear las infraestructuras deportivas necesarias y un proyecto de viabilidad de las instalaciones deportivas públicas.
- Fomentar el deporte base y aficionado una vez superada la edad escolar y prolongar la actividad deportiva.
- Asegurar y promocionar el acceso de las mujeres a la actividad física y a la práctica deportiva en todos sus niveles, incluyendo su presencia en los órganos de responsabilidad y decisión.
- Evitar la imagen de las mujeres en el deporte como reclamo publicitario.
- Revisar y eliminar los paradigmas machistas con los que todavía se utiliza la imagen de la mujer en los deportes considerados masculinos.
- Fomentar la práctica de actividades deportivas de las personas mayores.
- Fomentar actividades deportivas y de competición de personas con discapacidad.
- Priorizar, en la concesión de subvenciones, a las asociaciones dedicadas exclusivamente al deporte base o de determinados colectivos (veteranos, discapacitados, mujeres) y a las que adquieran la obligación de crear grupos y equipos de tales colectivos, y controlar rigurosamente las subvenciones y colaboraciones económicas de los Gobiernos autonómicos castellanos con los clubes deportivos profesionales.
- Financiar e impulsar el deporte escolar.
- Exigir que todos los entrenadores de modalidades o especialidades deportivas, en los Juegos Escolares, tengan una de las siguientes titulaciones: Primer Nivel de Técnico Deportivo (titulación académica) o, en su defecto, el Tercer Nivel federativo o titulado en Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- Impulsar las Federaciones Deportivas Castellanas de la discapacidad.
- Impulsar las subvenciones y la participación de las administraciones en empresas que fomenten la actividad deportiva.
- Desarrollar actividades deportivas intercomarcales.
- Ampliar la cobertura y funciones de un Centro de Medicina del Deporte Coordinado para las CCAA Castellanas y fomentar la creación de unidades de medicina deportiva que lleven a cabo revisiones periódicas a aquellas personas que desarrollan actividades deportivas federadas.

## Solidaridad y cooperación al desarrollo

- Reconocer y asumir las políticas de Cooperación para el Desarrollo como una política social pública.
- Establecer estrategias de transversalidad de las políticas de cooperación al desarrollo con el resto de políticas sociales.
- Fomentar la cultura de la Paz, solicitando la finalización de misiones militares y eliminando la inversión en investigación y desarrollo de la industria militar con fondos públicos o en centros de investigación públicos, así como la inversión en armamento.
- Exigir el cumplimiento por parte de las instituciones públicas castellanas de la recomendación internacional de destinar el 0,7% de sus Presupuestos para políticas de cooperación al desarrollo, como primer paso para alcanzar el 1 %, y concretar esas partidas en un Plan Director de la Cooperación Castellana para el Desarrollo 2016-2019 y en los Planes anuales de Cooperación.
- Reconocer expresamente a los ayuntamientos como competentes en materia de cooperación para el desarrollo, entendiendo que aportan un valor añadido único a los procesos de desarrollo, como las administraciones públicas más cercanas a la ciudadanía.
- Firmar un Pacto Conjunto contra la Pobreza de los Gobiernos autonómicos castellanos.
- Establecer una Estrategia de Educación para el Desarrollo durante la primera mitad de la legislatura, que tenga objetivos coherentes y compartidos y entendiéndola como una herramienta fundamental para construir una sociedad castellana más consciente, crítica y solidaria.
- Impulsar cambios en los órganos e instrumentos de la cooperación en Castilla para que funcionen de manera más efectiva, transparente y participativa, para garantizar una cooperación al desarrollo de mayor calidad y con mayor impacto.
- Avanzar en la armonización de criterios entre las diferentes administraciones castellanas a la hora de determinar las políticas de cooperación para el desarrollo y fijar los mecanismos que permiten llevarlas a cabo, en consonancia con los Planes Directores de la Cooperación para el Desarrollo.
- Conseguir la coherencia de políticas en la acción de las administraciones (autonómica y local) para la lucha efectiva contra la pobreza, adoptando criterios y mecanismos de compra pública ética, y el consumo de productos de Comercio Justo en las instituciones públicas, incorporando estos criterios junto a criterios sociales en los concursos públicos, además de impulsarlos y promoverlos entre todas las entidades con las que se relaciona la administración, asumiendo una responsabilidad pública frente a la defensa del consumo responsable; promoviendo y consolidando iniciativas de finanzas éticas; promoviendo la inclusión y el respeto de los derechos humanos de todas las personas y colectivos; fomentando la igualdad de género e impulsar el empoderamiento de las mujeres en el seno de las administraciones y de las instituciones públicas; garantizando la sostenibilidad medio ambiental de todas las políticas que se lleven a cabo y manteniendo los servicios públicos como elementos de lucha contra la desigualdad y como garantes de la dignidad de las personas.
- Apoyar decididamente la condonación de la deuda exterior de los países empobrecidos, países en vías de desarrollo y desarrollados, controlando que tal condonación tenga por finalidad mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía.

- Revisión del sistema de concesión de préstamos y créditos a países empobrecidos, de manera que sean un medio real de desarrollo y no una hipoteca de futuro; conseguir la ruptura de esa dependencia política, económica, militar y social.
- Potenciar las herramientas que existen para la participación institucional, de forma especial aquellas que aportan partidas presupuestarias a la Cooperación (Fondos autonómicos de Cooperación) o aquellas que pueden denunciar las violaciones de los Derechos (como las Comisiones de Peticiones de los Parlamentos autonómicos castellanos).

## **Apoyo político a los pueblos palestino y saharauí**

- Apoyar decididamente los procesos de liberación de los diferentes Pueblos que están siendo ocupados, oprimidos y masacrados por otros países; especial apoyo a la lucha del Pueblo palestino, saharauí y latinoamericanos. Exigir el cumplimiento de la legislación internacional y el cumplimiento de los Derechos Humanos.
- Condenar la violencia ejercida por el estado de Israel sobre el Pueblo palestino e instar a la comunidad internacional, y muy especialmente a Naciones Unidas, a desarrollar todas las acciones oportunas para detener inmediatamente todas las acciones bélicas.
- Crear el Observatorio Castellano de los Derechos Humanos.

## **Responsabilidad social corporativa con la pobreza**

- Velar para que las administraciones públicas impongan a las empresas con las que contratan el respeto a la responsabilidad social corporativa en el ámbito de la lucha contra la pobreza cuando desarrollen actividades con terceros países, así como en sus actividades dentro del territorio castellano y estatal: respeto a las comunidades locales y a su patrimonio cultural, social y medioambiental, no a la explotación infantil, no discriminación por razones de género, salarios dignos, respeto medioambiental, respeto a los derechos humanos y a los convenios internacionales.
- Firmar un pacto ético en las empresas contratantes con los distintos Gobiernos autonómicos castellanos, comprometiéndose a respetar los derechos laborales en terceros países.
- Promover la realización de memorias de sostenibilidad ajustadas a los estándares internacionales y acreditadas externamente, así como la realización de auditorías y certificaciones en materia de responsabilidad social por las empresas castellanas.
- Controlar estrictamente el destino de los fondos destinados a cooperación internacional para que cumplan los fines para los que son propuestos y, en particular, para evitar que se destinen a financiar la investigación, fabricación o venta de armamento, así como evitar que se adjudiquen estos fondos a empresas que no desarrollan políticas de responsabilidad social corporativa, para garantizar un cumplimiento elevado de los estándares sociales, económicos y medioambientales allí donde no existe legislación al respecto.

## **Sensibilización y comercio justo**

- Crear un documento de Plan de Inclusión y Convivencia Intercultural 2014-2016, con un amplio proceso participativo tal como demandan las entidades sociales, asociaciones de personas inmigrantes y agentes sociales.
- El traslado de dicho Plan, una vez esté elaborado, a las Cortes Autonómicas para que, el conjunto de los partidos políticos representados en las mismas, puedan conocer, debatir y proponer enmiendas y/o adicciones al mismo. Con una propuesta de calendario de trabajo.
- El abordaje del aumento de la empleabilidad del colectivo inmigrante, con la promoción de medidas de formación y capacitación profesional. Poniendo en valor las competencias profesionales, formativas e idiomáticas que estas personas aportan desde sus países de origen. Así como promover iniciativas que reduzcan la temporalidad, la brecha salarial con las personas autóctonas y la siniestralidad laboral de este colectivo.
- Integrar a las mujeres inmigrantes en la vida social y laboral, con campañas que potencien su participación asociativa, e incidiendo en aspectos relacionados con la igualdad de género y oportunidades.
- Desarrollar programas de alfabetización y formación laboral que faciliten la integración social de las mujeres inmigrantes.
- Fomentar la implicación de la ciudadanía castellana para fortalecer los sentimientos de solidaridad y justicia entre los diferentes Pueblos y las diferentes culturas, impulsando la identidad étnica como riqueza en la interculturalidad global.
- Poner en marcha las medidas necesarias para implantar de forma general el desarrollo del comercio justo en toda Castilla. Comprometer el consumo de productos provenientes de comercio justo en todas las instituciones y administraciones públicas de las CCAA Castellanas.

## DESARROLLO DE POLÍTICAS SOSTENIBLES AMBIENTALMENTE.

Desarrollar políticas e iniciativas que preserven nuestros Espacios y Recursos Naturales, así como la Biodiversidad de nuestros Ecosistemas, que frenen la contaminación, el deterioro de la salud humana por efectos ambientales y la degradación de nuestros entornos, que rechacen el Fracking en nuestro territorio, que apuesten por las energías renovables, que estimulen acciones de ahorro energético, del agua y de las materias primas, que primen una economía colaborativa sobre un irracional e insostenible modelo consumista, y que contribuyan a reducir los efectos del Calentamiento Global y del Cambio Climático.

### **Transparencia y participación en la gestión ambiental**

- Garantizar la presencia activa y la participación ciudadana real en la toma de decisiones en la gestión ambiental, generar información ambiental de calidad, veraz, contrastable, accesible y científicamente fundada, e impulsar la máxima transparencia en la gestión ambiental, mediante un control riguroso sobre los organismos y empresas públicas que ejercen competencias medioambientales, especialmente en lo relativo a la contratación de personal.
- Evaluar la aplicación real en los municipios castellanos de la Agenda 21 Local, e impulsar su implantación a través de la participación ciudadana, como referencia para

el desarrollo sostenible basado en la integración de las políticas ambientales, económicas y sociales del municipio.

## **Competencias de los distintos Organismos de Gestión Ambiental y de Gestión del Agua**

- Pasar las competencias de los distintos Organismos de Gestión Ambiental y de Gestión del Agua a las Consejerías con competencia en Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y eliminar estos institutos opacos, gremialistas, que solo sirven para beneficiar a las empresas privadas relegando el bien público que fue para lo que fueron creados

## **Educación y sensibilización ambiental**

- Incorporar en el currículo educativo en primaria y secundaria contenidos que eduquen en los principios de la sostenibilidad ambiental, formen sobre la responsabilidad individual y colectiva de toda la ciudadanía con relación al medio ambiente e incentiven el consumo responsable, reforzando la formación del profesorado que imparte las materias relacionadas con esta área.

## **Apoyo a proyectos sostenibles**

- Exigir a todas las administraciones públicas que autoricen, impulsen o promuevan exclusivamente aquellos proyectos que sean sostenibles desde los puntos de vista medioambiental, social y económico, sin recurrir en ningún caso a desarrollos urbanísticos especulativos como fórmula de financiación.
- Derogar aquellas Leyes de Ordenación Territorial que tengan como fin la especulación urbanística, para evitar que la iniciativa privada acabe planificando las prioridades en la ordenación del territorio en detrimento de la responsabilidad pública.

## **Responsabilidad ambiental**

- Impulsar decididamente la aplicación de la responsabilidad ambiental pública y privada, incluidas las actuaciones en terceros países de multinacionales españolas.

## **Desarrollo de la fiscalidad ambiental**

- Desarrollar una fiscalidad ambiental basada en la aplicación efectiva del principio de que quien contamina paga, gravando las actividades contaminantes e incentivando los cambios tecnológicos para su reducción o eliminación.

## Cooperación medioambiental con otras CCAA

- Impulsar acuerdos o convenios de colaboración entre las CCAA Castellanas y con otras Comunidades Autónomas para la gestión adecuada de espacios naturales y el desarrollo de políticas en materia de biodiversidad, implantando un sistema ágil de comunicación e información.

## Protección y desarrollo de la montaña

- Aprobar una Ley de la Montaña global y específica, que haga compatible el desarrollo sostenible con la ordenación y protección de esos espacios.
- Paralizar todos los proyectos insostenibles o que recurran a los desarrollos urbanísticos especulativos como fórmula de financiación, anulando los trámites para la Declaración de Interés General de estos proyectos.

## Lucha contra el cambio climático

- Integrar de forma efectiva la lucha contra el cambio climático en la planificación de todos los sectores de la actividad económica, en particular en la ordenación territorial y urbana, la construcción de infraestructuras viarias o turísticas, la gestión de los ríos y acuíferos y la actividad agrícola.
- Desarrollar un plan de infraestructuras y movilidad sostenible de personas y mercancías que reduzca la emisión de gases de efecto invernadero y otros contaminantes y el consumo de combustibles, fomentando el transporte público, el ferrocarril y la constitución de una amplia red de cercanías en Valladolid, ampliando las redes ya existentes en Madrid para llegar a poblaciones de provincias castellanas limítrofes..
- Promover criterios de eficiencia energética en la contratación administrativa para incrementar los vehículos limpios en el parque móvil público y en las flotas de servicios sujetos a concesión, especialmente el transporte público.

## Almacenes de CO2

- Mejorar el rendimiento energético y medioambiental de los procesos industriales y rechazar los almacenes subterráneos de CO2, en particular su ubicación en toda Castilla o zonas próximas.
- Desarrollar un plan de transformación para las empresas emisoras de CO2, a fin de que implanten procesos limpios en sus actividades.
- Apoyar institucionalmente a los proyectos del Centro de Investigación de Recursos y Consumos Energéticos (CIRCE) y al Instituto de Carboquímica sobre Oxidación, con esta técnica se reduce apreciablemente el volumen de gases generados, lo que facilita notablemente la captura del CO2, y sobre construcciones de emisión cero.

## Conservación de la biodiversidad

- Dar la máxima prioridad política a la protección de la biodiversidad y del patrimonio natural, con aplicación estricta de todas las normas orientadas a su conservación, restauración y gestión adecuada (principalmente la Directiva relativa a la Conservación de los Hábitats Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres y la Directiva relativa a la Conservación de las Aves Silvestres).
- Articular definitivamente la Red Natura 2000, con instrumentos reales de participación y cooperación de las administraciones locales implicadas, para que los diferentes espacios y centros de interpretación generados se inserten en las políticas de turismo y patrimonio de tales administraciones, desarrollando los planes de gestión y las medidas apropiadas para evitar el deterioro de los hábitats y las especies y limitando la ordenación territorial y urbanística que pueda afectar gravemente al medio ambiente.
- Estudiar, en coordinación con los municipios implicados, la ampliación de los Parques Nacional de Picos de Europa, Sierra de Guadarrama, Cabañeros y Tablas de Daimiel, como elemento de protección del medio ambiente castellano, a la vez que dinamizadores y señas de identidad del territorio.
- Estudiar la ampliación de la red de parques naturales en Castilla.

## Gestión de residuos

- Velar por el cumplimiento escrupuloso de los principios de jerarquía, autosuficiencia y proximidad recogidos en los distintos Planes de Gestión Integral de Residuos en la planificación de vertederos y estaciones de transferencia y en la autorización de actividades industriales emisoras de residuos.
- Incentivar el consumo responsable y crear en la sociedad la cultura de las tres erres (reducción, reutilización, reciclado), priorizando la primera.
- Mantener como servicio público la recogida de cadáveres de animales.
- Prohibir la incineración de los residuos (valorización energética) en todo territorio castellano.
- Resolver el déficit de instalaciones de gestión de residuos industriales no peligrosos y de residuos de construcción, dada la importancia que tiene una adecuada gestión de residuos para un futuro más sostenible.
- Reforzar la actividad inspectora en materia de residuos, a fin de que la administración supervise de forma periódica las actuaciones de autocontrol desarrolladas por las propias empresas.

## ATC en Villar de Cañas

- Trabajar de manera activa para evitar la instalación en Castilla de basureros nucleares, rechazando la instalación prevista de un ATC en Villar de Cañas (Cuenca)

## Nuevo modelo energético

- Por un modelo distribuido, descentralizado y a pequeña escala, para huir del oligopolio. Actualmente, la producción y la distribución centralizada es uno de los ejes de todo el sistema que está en manos del oligopolio energético, en manos de multinacionales gigantes. Compromiso en favor de la soberanía energética
- Impulsar un nuevo modelo energético para cambiar nuestra forma de producir, consumir y vivir, dando prioridad a las medidas de ahorro y eficiencia energética en el uso residencial e industrial, aumentando la participación de las energías renovables y limpias en el mix energético, por medio del apoyo institucional, en particular las más próximas al lugar de consumo- eólica, solar y biomasa-, y abandonando progresivamente la energía generada en reactores nucleares, procediendo al cierre inmediato de todas las centrales nucleares peligrosas y obsoletas.
- Declarar a Castilla como territorio libre de fracking y prohibir cualquier permiso de investigación.
- Incrementar los programas de I+D+i en tecnologías de energía limpia y aumentar las ayudas al desarrollo de tecnologías renovables.
- Dotar a las inversiones en energías renovables de un marco de mayor seguridad económica que contribuya a su fortalecimiento.
- Crear un Plan de autoabastecimiento energético con balance neto energético, promoviendo, facilitando y regulando las pequeñas instalaciones fotovoltaicas en todas las localidades, fomentando de nuevo los pequeños productores de energía social y subvencionando la instalación de aerogeneradores urbanos y la instalación de sistemas de autoconsumo.
- Sustituir todo el alumbrado público necesario por sistemas de bajo consumo y que proyecte su luz hacia abajo.

## Medidas para erradicar la pobreza energética.

Ante la grave situación económica de numerosas familias castellanas, en situación de pobreza energética, se aprobaron en los Parlamentos autonómicos castellanos las siguientes medidas:

- Constituir una mesa de trabajo contra la pobreza energética, con participación de asociaciones de consumidores, entidades sociales, compañías suministradoras y expertos en la materia y municipios, con objeto de analizar y proponer los siguientes aspectos:
  - Fijar un sistema de tarifas sociales reducidas en los suministros de energía eléctrica y abastecimiento de agua para aquellos hogares con escasos recursos económicos que no puedan atender sus necesidades básicas.
  - Garantizar el suministro de un mínimo vital de energía eléctrica y agua potable para aquellos hogares con escasos recursos económicos que no pueden atender sus necesidades básicas, especialmente en los casos en los que hay hijos menores de edad.
  - Establecer un protocolo de actuación previo al corte del suministro en los casos de impagos reiterados, requiriendo la previa autorización de la administración.
- Trasladar ese plan al Gobierno de España y a las Federaciones de Municipios autonómicas para que, en las materias de su competencia, den cumplimiento a su contenido.
- Realizar un análisis de la incidencia de la pobreza energética en Castilla.

- Profundizar en las políticas de ahorro y eficiencia energética, potenciando en la rehabilitación de viviendas, la mejora energética de los equipamientos térmicos y de la epidermis de los edificios, entre otras medidas.
- Dirigirse al Parlamento Europeo para la creación de un Observatorio Europeo de la pobreza energética, así como un fondo de solidaridad europea en consonancia con las recomendaciones del Comité Económico y Social Europeo.

## **Rechazo de proyectos mineros insostenibles**

- Rechazar en todos los ámbitos, y especialmente ante la Junta de Castilla y León, el proyecto de explotación minera de magnesitas a cielo abierto en Borobia (Soria) por su grave afección hidrogeológica, ambiental y socioeconómica para los municipios afectados en Castilla y en Aragón.

## **Líneas de alta tensión**

- Respaldo únicamente los proyectos de conexiones eléctricas que sean sostenibles social y medioambientalmente y, en consecuencia, rechazar tajantemente a la aprobación de los proyectos de interconexión eléctrica de alta tensión que propone la empresa Red Eléctrica Española y que afectan a zonas de especial protección medioambiental.
- Respaldo los planteamientos de la nueva cultura energética, primando y potenciando las producciones locales frente a los macroproyectos de transporte.

## **Gestión forestal eficaz**

- Desarrollar una gestión forestal que priorice las labores de mantenimiento y prevención en la que los impactos del cambio climático, la despoblación rural y la participación ciudadana sean tenidos en cuenta al dimensionar su prioridad y financiación.
- Garantizar la estabilidad laboral de los trabajadores que forman parte del operativo de prevención y extinción de incendios forestales y parques naturales de las empresas públicas autonómicas o estatales, mejorando sus condiciones laborales, buscando alcanzar los 10 meses de trabajo anual.
- Apoyar, donde ambientalmente sea sostenible, la creación de plantas de biomasa como nuevo aprovechamiento de energía renovable, planteando una estrategia de creación de empleo rural y mejorando la gestión de nuestros bosques, siempre con una planificación sostenible y adaptada a la capacidad del territorio, creando sinergias y una estrategia común entre lo público y lo privado.
- Crear una Mesa sobre la gestión pública forestal en Castilla, con el objetivo de relanzar el sector, como cauce oficial de participación ciudadana, con la participación activa de las distintas CCAA Castellanas, de los municipios propietarios, empresas privadas, expertos y sociedad civil.
- Impulsar la puesta en marcha del Sistema de Certificación Forestal, asegurando la gestión responsable de los recursos del bosque y poniendo en valor el sector forestal.

## Protección civil

- Revisar las Leyes de Coordinación de Servicios de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de las distintas CCAA Castellanas, y sus respectivos reglamentos para promover un servicio público único y coordinado entre las distintas CCAA de prevención y extinción de incendios y salvamento en Castilla, valorando a su vez la formación de voluntariado local para su participación activa en prevención y extinción.
- Presentar un Plan de Inversiones para desarrollar las diferentes zonas de actuación del servicio de prevención, extinción de incendios y salvamento aprobadas en el reglamento de organización y funcionamiento del servicio, que recoja un cronograma con los plurianuales que deben ejecutarse en los próximos años, así como el número de parques imprescindibles y las necesidades de recursos humanos y materiales de cada una de las zonas de actuación para conseguir una prestación de calidad de este servicio en el conjunto de Castilla, creando sinergias y aprovechando recursos entre las distintas CCAA castellanas.

## Arquitectura sostenible

- Incentivar el uso de la arquitectura bioclimática y de los elementos de ahorro y eficiencia energética y de consumo de agua, tanto en los equipamientos y edificios públicos como en las viviendas particulares, y primar el empleo de materiales reciclados en la construcción de infraestructuras, fomentando la inclusión de estas previsiones en el planeamiento urbanístico.
- Proporcionar a la ciudadanía información, asesoría y ayudas económicas para la transformación de las viviendas en espacios sostenibles desde el punto de vista de la eficiencia energética.
- Apoyar específicamente un programa de energía mini eólica, solar fotovoltaica y calderas de biomasa para viviendas particulares.

## Trasvases no

- Impulsar una política hidráulica respetuosa con los principios de unidad de cuenca, eficiencia, uso racional, respeto medioambiental, control de la demanda y recuperación de costes, y, en consecuencia, rechazar rotundamente cualquier transferencia de agua entre cuencas y paralizar los actuales trasvases que esquilman los recursos hídricos castellanos, y en especial el trasvase Tajo-Segura, el Júcar-Vinalopó y el Cerneja-Ordunte.
- Garantizar el suministro de agua potable a las localidades del entorno de los embalses de Entrepeñas y Buendía, y a los municipios por los que atraviesa el canal del Trasvase Tajo-Segura.

## Descarte de embalses insostenibles

- Solicitar al Gobierno central el descarte definitivo de embalses insostenibles e innecesarios, y que suponen un despilfarro, y reivindicar las alternativas viables desde el punto de vista social, medioambiental y económico, como la regulación en tránsito mediante la construcción de embalses laterales en el propio sistema de riegos y la modernización de regadíos.

## **Cumplimiento de la Directiva Marco del Agua**

- Cumplir los objetivos de buen estado ecológico de las aguas en los plazos previstos por Directiva Marco del Agua, de manera que se impidan los trasvases, el deterioro de los ríos, humedales y acuíferos y los usos insostenibles del agua.

## **Descontaminación de ríos**

- Elaborar y ejecutar un Plan de limpieza y rehabilitación integral de los suelos afectados por vertidos y un plan de descontaminación de cuenca, especialmente en los ríos de la Comunidad de Madrid y de Castilla-La Mancha.
- Proporcionar nuevos suministros de agua seguros en las localidades afectadas por contaminantes y financiar el desarrollo de estas nuevas infraestructuras.

## **Ley de Aguas y Ríos y la gestión del agua.**

- Revisar las distintas Leyes de Aguas autonómicas y trabajar para elaborar una Ley de Aguas y Ríos de Castilla, en la que, partiendo del reconocimiento del agua como un bien público y la prohibición de su mercantilización, se recojan las máximas competencias autonómicas en la gestión del agua, se integren los principios de la Nueva Cultura del Agua, tanto en la gestión pública y depuración del agua como en la educación y la investigación, muy especialmente en lo que se refiere a los protocolos de gestión de sequías y escasez de agua, y se prime el consumo responsable y se penalizando el despilfarro, para evitar la sobreexplotación de los ríos.
- Paralizar las privatizaciones del agua (abastecimiento, depuración y ríos), el suministro de agua y su depuración, así como todo el ciclo integral del agua, es asunto del máximo interés para la ciudadanía y deben controlarlo sus representantes, y los especuladores.
- Remunicipalizar el servicio integral del agua en aquellos ayuntamientos que lo pusieron en manos privadas.

## **Planes de Depuración.**

- Realizar una auditoría económico-financiera de los Planes de Depuración para conocer su situación en este momento.
- Aprobar las modificaciones normativas necesarias en el menor plazo posible para que los municipios sin depuradoras dejen de pagar el Canon de saneamiento.

- Construir depuradoras de filtro verde en aquellos casos que sea posible, después de realizar los estudios correspondientes.

## **Reversiones y restituciones territoriales**

- Impulsar la aprobación de Planes de Restitución Territorial de todas las obras hidráulicas de interés general realizadas, así como las que se encuentran en ejecución o pendientes de ejecución desde 1999 con consenso, en coordinación con el Gobierno Central, elaborando un calendario de actuaciones y comprometiendo la financiación de las administraciones, con el acuerdo entre éstas y la representación de los habitantes y territorio afectados; y para los nuevos proyectos, establecer la simultaneidad de las restituciones y la ejecución de las obras.
- Elaborar planes de actuación que recojan las medidas de restitución y desarrollo socioeconómico necesarias a causa tanto de los proyectos hidráulicos ejecutados con anterioridad a la modificación de la Ley de Aguas de 1999, como del “coste de expectativas” y afecciones producidas por los proyectos no ejecutados pero que han estado incluidos en la planificación o programación pública.
- Solicitar al Gobierno central la encomienda de gestión para la ejecución de los planes de actuación por parte de las Comunidades Autónomas Castellanas, y valorar la conveniencia de realizar el seguimiento de los mismos en el marco de una Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua.

## **Prevención de riadas**

- Defender ante las riadas de los distintos ríos castellanos y para prevenir sus graves daños (a pesar de ser técnicamente consideradas ordinarias) un tratamiento de las márgenes y un tratamiento uniforme en todos los municipios y tramos del río, mediante motas que incluyan compuertas de inundación/evacuación de aguas.
- Intervenir, con diligencia, en la reparación de las infraestructuras públicas y privadas de carácter agrícola y ganadero dañadas por las avenidas de los ríos.

## **Rechazo a los productos transgénicos**

- Declarar a Castilla libre de Transgénicos.
- Desarrollar una política agraria avanzada para aumentar la seguridad alimentaria y la salud pública con impulso de la agricultura familiar y ecológica y prohibir cualquier tipo de ensayo con cultivos transgénicos en Castilla por su contaminación.
- Exigir el etiquetado de todos los productos que contengan organismos modificados genéticamente (OMGs) como condición previa a su comercialización.

## **Defensa y protección de los animales**

- Impulsar la defensa y protección de los animales, asumiendo los principios expuestos en la Declaración Universal de los Derechos del Animal aprobada por las Naciones Unidas.
- Reformar las actuales Leyes de Protección Animal de las CCAA Castellanas, buscando la elaboración de una única Ley de Protección Animal en Castilla, que establezca:
  - El sacrificio cero en los Centros de Protección Animal dependientes de los organismos públicos.
  - El endurecimiento del Régimen sancionador por maltrato animal, la promoción de la adopción responsable,
  - La regulación y planes para el fomento de la tenencia responsable de animales de compañía y para la prevención y lucha contra el abandono.
  - La Regulación del acceso de animales de compañía en transporte público y hostelería. Así como facilitar el acceso de dichos animales en otros establecimientos públicos como residencias de personas mayores, casas de acogida de mujeres maltratadas, albergues para transeúntes, etc.
  - La creación de protocolos de denuncia de maltrato a los animales que incluya a veterinarios y cuerpos de seguridad, así como a otros posibles implicados.
- Reformar las leyes necesarias para reconocer a los animales como seres sintientes (no muebles), con los efectos consiguientes en testamentos, divorcios, separaciones, etc.
- Instar a la elaboración por parte de los Ayuntamientos y Entidades Locales de Planes locales de Protección Animal, adaptados a la realidad y necesidades de cada municipio.
- Controlar la cría y comercio de animales mediante las siguientes medidas:
  - Exigir el cumplimiento de las normativas europeas en cuanto a importación comercial de los perros y gatos procedentes de países de la Unión Europea, insistiendo en la normativa existente sobre vacunación antirrábica europea.
  - Prohibir la exhibición y permanencia de animales en establecimientos comerciales.
  - Limitar el número de camadas anuales de los animales destinados para cría y controlar la cría y compraventa de animales entre particulares.
  - Prohibir el comercio de animales exóticos, así como su tenencia como animales de compañía.
  - Eliminar los sacrificios en centros de recogida/acogida perreras. Con el fin de avanzar hacia dicho objetivo se proponen las siguientes medidas:
    - Controlar el cumplimiento de la identificación obligatoria de animales (microchip).
    - Crear un Registro Estatal de identificación de animales de compañía, que permita su control unificado en todo el territorio estatal.
    - Obligar a la esterilización de los animales objeto de comercialización o transacción, ya sea onerosa o gratuita, salvo las establecidas mediante reglamentos.
    - Instaurar el control de colonias de gatos de la calle mediante planes de gestión de colonias felinas a través del método CES (captura, esterilización y suelta).
    - Fomentar, estimular y hacer campañas sobre el valor de la acogida como soporte y alternativa a los centros.
    - Implementar un plan director de gestión de los centros de acogida de animales abandonados o perdidos, dotado con recursos suficientes para hacerle frente.
    - Endurecer las sanciones previstas por abandono de animales.

- Establecer requisitos para la tenencia de animales, y control administrativo de su cumplimiento:
- Incentivar programas de acogida, adopción y esterilización, frente a la compra de animales y facilitar el seguir un curso de cuidado, educación y entrenamiento, cada vez que una persona adquiera o adopte un animal de compañía.
- Obligar la denuncia o pérdida o robo de animales por parte del propietario y consideración de abandono la falta de dicha denuncia dentro del plazo de 48 horas, salvo prueba en contrario.
- Crear de un Registro general de personas inhabilitadas para la adquisición o tenencia de animales, según medida cautelar, o por sanción administrativa sentencia judicial firme.
- Regular los espectáculos con animales con las siguientes medidas:
  - Prohibir los circos con animales.
  - Suprimir las declaraciones de Bien de Interés Cultural, turístico, o Fiesta de Interés de la Comunidad Autónoma.
  - Eliminar todas aquellas subvenciones dirigidas a la tauromaquia o espectáculos con animales.
- Educar en valores y proteger menores frente a la violencia de los animales:
  - Incluir en el currículo la educación en valores, y concienciación sobre la protección, el respeto y la defensa de los animales y el medio ambiente como elementos de valor en el desarrollo ético de los alumnos de la enseñanza primaria, secundaria y universitaria.
  - Apoyar y fomentar públicamente programas educativos, dentro y fuera del ámbito escolar, destinados a favorecer la empatía, sensibilización y participación de la infancia en iniciativas solidarias.
  - Eliminar textos e imágenes de maltrato animal en el material educativo dirigido a menores de edad.
  - Prohibir el acceso de menores a cualquier evento taurino o escuela taurina.
  - Prohibición de asistencia y participación de menores en actividades cinegéticas, con especial atención al acceso y utilización de armas.
- Formar técnicamente y legalmente al personal al servicio de las administraciones públicas con competencias en materia de protección animal y crear unidades especializadas en Protección Animal.
- Realizar campañas de sensibilización que fomenten el respeto y la convivencia entre animales y humanos, dirigidas a la población en general, como a colectivos específicos (profesionales, trabajadores públicos...).
- Promocionar y apoyar públicamente al desarrollo de actividades solidarias y del voluntariado en materia de protección animal.
- Proteger la fauna salvaje en cautividad y en su medio natural y reforzar los instrumentos de gestión para la protección de los espacios naturales y corredores biológicos del país, con el objetivo de proteger los hábitats de la fauna autóctona y salvaje.
- Regular y controlar las actividades cinegéticas, mediante la prohibición de utilización de animales para la caza o drones, el endurecimiento de las sanciones por caza ilegal. y de sus modalidades permitidas, priorizando la protección animal y la seguridad de las personas.

- Establecer el derecho y posibilidad de elegir un menú sin ingredientes de origen animal en los comedores de instituciones y centros de titularidad pública.
- Crear una Etiqueta de trazabilidad del sufrimiento animal para facilitar un consumo libre de maltrato animal.

## **Contaminación Electromagnética**

- Promover, adecuar, actualizar e impulsar la revisión de las leyes sobre dominio radioeléctrico y telecomunicaciones, ya obsoletas, mediante nuevas leyes de Protección de la Salud frente a la Exposición a Campos Electromagnéticos.
- Instalar elementos de control que nos permitan conocer la información de la calidad del espacio público.
- Controlar de forma estricta todos los focos de contaminación electromagnética (antenas de telefonía móvil, torres de alta tensión, transformadores de alta potencia, etc.).

## **FOMENTO DE LA CULTURA Y LA LENGUA CASTELLANA.**

Como eje vertebrador de nuestra identidad, como vector de creatividad e innovación, como elemento integrador y motor creador de riqueza. Protección de nuestro Patrimonio Cultural, monumental, histórico y artístico, potenciando su papel como agente educativo, social, económico, creador de riqueza y de fomento del turismo cultural y de calidad. Recuperación del patrimonio Cultural y Artístico Castellano Expoliado.

## **#CASTILLAUNIDA.**

Integración de las cinco Comunidades Autónomas Castellanas en una sola, eliminando significativamente inútiles y caras duplicidades de competencias, ineficiencias administrativas y despilfarros económicos. Recuperación y defensa de la identidad de Castilla y de su existencia real como Comunidad.

## **CASTILLA, PIEZA CLAVE DE LA ESPAÑA PLURAL.**

Reforma de la Constitución y replanteamiento del Estado Autonómico de 1978, para articular territorialmente el Estado en base a nacionalidades históricas iguales en derechos y obligaciones. No al tratamiento diferencial, discriminatorio y asimétrico de unas Comunidades frente a otras, y sí al desarrollo de un Federalismo Solidario. Profundización de la integración europea y del papel internacional de España, en la defensa de la paz, los

derechos humanos, la cooperación solidaria, la protección del medio ambiente y la promoción de la lengua y cultura castellana.

## **POR UNA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO CASTELLANO.**

Basada en Comarcas, Mancomunidades de Municipios, Áreas Metropolitanas y Provincias, mediante la cooperación conjunta y voluntaria de municipios con características y necesidades similares, para compartir servicios comunes y favorecer proyectos de desarrollo comunes. Mantenimiento de las Entidades Locales o Pedanías y Desaparición de las Diputaciones Provinciales, como instituciones decimonónicas, caciquiles, obsoletas, despilfarradoras y predemocráticas.

## **APUESTA POR UN MEDIO RURAL VIVO.**

Como origen de la identidad del pueblo castellano, frenando con políticas imaginativas y participativas, las dinámicas de despoblación, envejecimiento y aislamiento que padecen la mayor parte de las comarcas rurales castellanas, modernizando sus modelos productivos tradicionales (agropecuario y forestal), poniendo en valor sus recursos endógenos y facilitando la incorporación de nuevos ciudadanos y familias.

Todo esto se resume en un futuro mejor para toda la sociedad, más libre, más justa y más humana en una verdadera democracia.

## **Racionalización de la estructura administrativa**

- Revisar la distribución de responsabilidades administrativas entre las entidades locales castellanas para incluir medidas concretas que eviten solapamientos en las competencias y funciones desarrolladas por las diferentes administraciones públicas, reordenando su actividad y racionalizando la gestión y el gasto público.
- Plantear la supresión de todas aquellas empresas públicas dependientes de cualquier administración que supongan duplicidad con relación a los servicios prestados por la propia administración o que puedan ser asumidos por ésta.

## **Impulso a las comarcas**

- Desarrollar por Ley una Plan de comarcalización en las distintas CCAA Castellanas, que asegure que la gestión de las comarcas se realice de acuerdo a los principios de transparencia, objetividad, igualdad, gestión pública, eficacia y eficiencia, evitando un uso partidista o clientelista de las mismas.
- Elaborar una Ley de Financiación Comarcal que regule para los próximos ejercicios presupuestario las partidas económicas que transfiere a las Comarcas, y que los cargos a los créditos de estos programas se realicen mediante transferencias incondicionadas y de abono anticipado a las comarcas, de tal modo que aplique cada uno de los aumentos anuales del Índice de Precios al Consumo (IPC), garantizando una financiación justa y transparente.

- Impulsar las actuaciones normativas y ejecutivas necesarias para llevar a cabo el traspaso inmediato de un primer bloque de competencias a las comarcas, eliminando duplicidades con las Diputaciones y eliminando competencias de estas.
- Culminar el proceso comarcalizador, constituyendo las Áreas Metropolitanas de LAS distintas ciudades castellanas que no cuenten con esta figura, como entidad local territorial, incluyendo todos los municipios que entren en su área directa de influencia.
- Diseñar y elaborar un Plan de Inversión extraordinario para las comarcas, dirigido a la ejecución de obras y proyectos que contribuyan a paliar los efectos de la crisis económica mediante la creación de empleo.

## **Desaparición de las diputaciones provinciales**

- Impulsar la desaparición de las diputaciones provinciales, potenciadas por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, mediante el vaciado progresivo de sus competencias y la asunción de las mismas por parte de las administraciones autonómica y comarcal, a fin de evitar duplicidades en el gasto corriente, en especial el de personal, y en las acciones, servicios, inversiones y subvenciones desarrolladas por las entidades locales y terminar con el clientelismo político.

## **Mejora de la financiación local**

- Impulsar un nuevo sistema de financiación local que garantice a los pequeños ayuntamientos un fondo anual, en la participación de los tributos del Estado, no inferior a 365 euros por habitante y año.
- Incrementar la partida correspondiente a los Fondos de Cooperación Municipal de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma castellanas, dada la repercusión directa que éste tiene para el funcionamiento de tantos pequeños municipios en Castilla.

## **Ley de Capitalidad de Madrid**

Revisar la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, actualizando su contenido para que refleje claramente la especial vinculación y foco de sinergias que ejerce Madrid con respecto al resto de ciudades y comunidades castellanas.

## **Urbanismo sostenible**

- Revisar las distintas Leyes de Urbanismo de las CCAA Castellanas para evitar que introduzcan el urbanismo especulativo como desarrollo económico.
- Conveniar y desarrollar adecuadamente, en tiempo y forma, con las consignaciones presupuestarias suficientes, los Planes Estatales Plurianuales de Vivienda para potenciar el alquiler de viviendas y para rehabilitación edificatoria, que posibiliten la recuperación de los espacios urbanos degradados frente a la expansión indiscriminada e insostenible de la periferia.

- Mantener y reforzar los programas de actuación en las Áreas de Rehabilitación Integrada (ARI) y Áreas de Rehabilitación de Cascos Históricos (ARCH) y extenderlos a todos los municipios castellanos con cascos históricos degradados o barrios en proceso de degradación sociourbanística que precisen de estas actuaciones.
- Coordinarse con los Ayuntamientos para llevar a cabo, con la antelación suficiente, toda la tramitación necesaria para el establecimiento de los equipamientos básicos en los nuevos barrios de expansión urbana, incorporando las consignaciones presupuestarias necesarias para poder atender la progresiva construcción y puesta en funcionamiento de sus equipamientos básicos.
- Crear barrios y espacios inclusivos que tengan en cuenta la diversidad real que caracteriza a los espacios urbanos y así hacer posible que el derecho a la ciudad sea un derecho humano para todas las personas.
- Estudiar el espacio urbano para todas y todos desde la diferencia pero no desde la desigualdad: una diferencia entre hombres y mujeres, entre clases, entre orígenes, culturas, religiones, etc. posicionando en igualdad de condiciones todas las demandas.

## Intermodalidad

- Garantizar la comunicación de todas las poblaciones castellanas mediante el ferrocarril convencional o líneas de autobuses de ámbito comarcal, asegurando la intermodalidad de esos transportes con otros, especialmente en el caso de las poblaciones incluidas en las áreas metropolitanas de las grandes ciudades de Castilla.
- Elaborar, de acuerdo con el Gobierno Central, un Plan Estructurante de Transporte, que defina con rigor el modelo futuro de transporte ferroviario y por carretera, tanto de viajeros como de mercancías en toda Castilla, un Plan que prevea y planifique las inversiones a acometer, garantizando la adecuada comunicabilidad de todas nuestras comarcas dentro de un modelo público sostenible y adaptado a las necesidades; y nos permita revisar distintos los Convenios ferroviarios firmados con Renfe y el Ministerio de Fomento.

## Comunicaciones por carretera

- El PARTIDO CASTELLANO (PCAS) propone la articulación integral del territorio castellano, rompiendo el aislamiento al que está siendo sometida Castilla desde el estado. Para ello apuesta por las siguientes líneas de acción:
- Una mejora de comunicaciones en el interior de las comarcas, y en las redes locales, renovando firmes, ensanchando las actuales carreteras, suprimiendo pasos a nivel y trazados tortuosos, construyendo las variantes de las localidades con travesías conflictivas.  
Buscando una comunicación intercomarcal efectiva. Por ello es necesario el desarrollo de trazados no radiales más propicios a la vinculación del territorio castellano, que completen la deficiente red que existe en la actualidad. Daremos carácter prioritario a extender la red de autovías, y a suprimir el peaje de las autopistas que ya están amortizadas (Accesos NO de Madrid, León-Asturias y Burgos-Miranda de Ebro).
- Las siguientes autovías se consideran esenciales para Castilla: La Ruta de la Plata (León-Plasencia), Salamanca-Portugal, Corredor del Duero (Soria-Valladolid-Zamora),

Camino de Santiago (Logroño-Burgos-León), Burgos-Santander (por El Escudo), León-Palencia, Logroño-Soria-Medinaceli, Subcornisa Cantábrica (Miranda de Ebro-Guardo), Ávila-Segovia-Soria, completar la M50, Sur de la Mancha (Almaden-Almansa), Ávila-Toledo-Cuenca-Teruel, Toledo-Ciudad Real-Puertollano, y Guadalajara-Cuenca-Albacete-Hellin.

## Seguridad vial

- Desarrollar un Plan Integral de Seguridad Vial de Castilla y complementar los distintos Plan de Seguridad Vial de las CCAA y, de forma coordinada, impulsar la aprobación de los planes municipales de seguridad vial.
- Garantizar el buen estado y la seguridad vial de la red autonómica capilar, garantizando que se destine la cuantía media de las inversiones de los últimos años a esta red, junto a la provincial y local, complementarias de los ejes estructurantes
- Planificar las inversiones necesarias para aplicar un Plan General de Carreteras (2015-2024), presupuestado en 10.000 millones de euros para la conservación, construcción, explotación y gestión administrativa de las carreteras autonómicas.

## Comunicaciones por ferrocarril

- Apostar decididamente por el ferrocarril convencional para el transporte de mercancías y de viajeros, ante el drástico recorte provocado por el gobierno central e impedir que se supriman líneas de ferrocarril convencional en Castilla por lo que supone de servicio público y social, a través de una inversión para la mejora de los servicios ofertados, como alternativa más ecológica y sostenible frente al saturado tráfico de camiones y para la vertebración del territorio.
- Conscientes de la importancia de potenciar el ferrocarril, proponemos urgentes inversiones de modernización que inviertan el proceso de desmantelamiento, por parte del estado, de la red de ferrocarriles castellanos. Se primará el beneficio social, evitando así que muchas comarcas puedan verse abocadas a su aislamiento y consiguiente asfixia económica, y con la firme convicción de que la mejora del servicio de trenes propiciará el desarrollo económico de las mismas. Todo ello se logrará mediante la reapertura de líneas cerradas, ampliación de horarios, electrificación del conjunto de la red y la construcción de doble vía en los tramos más transitados. Se aprovechará la capacidad del ferrocarril como medio de transporte de mercancías, descongestionando así la red de carreteras del tráfico pesado.
- Adecuación de las líneas más concurridas a una velocidad media de 220 Km. /H, con mejora de la infraestructura viaria y modernos trenes, lo cual es compatible con la tecnología endógena de Castilla y supone costos reducidos, dada la favorable geografía castellana
- Desarrollar un nuevo concepto de la alta velocidad ferroviaria (AVE) en Castilla, que optimice la utilización de tecnologías, diseños e inversiones nacionales, y que priorice la eliminación de sus potenciales negativas repercusiones en el medio ambiente. Como líneas prioritarias, TC-PNC establece la conexión Madrid-NO peninsular (por Segovia y Valladolid), con ramales a Galicia y Francia (por Burgos), y la conexión Madrid-Portugal (por Talavera de la Reina).

## Cercanías

- Negociar con el Ministerio de Fomento y RENFE la firma de un convenio que permita a las CCAA Castellanas participar en las decisiones y explotación del sistema de cercanías de Madrid y su área metropolitana (incluyendo las ciudades de Guadalajara, Toledo, Ávila y Segovia), así como crear una red de cercanías en Valladolid; y en consecuencia, su consolidación, ampliación y expansión en línea con las actuaciones comprometidas por el Ministerio de Fomento.
- Esta propuesta debe gestionarse mediante la creación de las Áreas Metropolitanas de las distintas ciudades castellanas, la cesión a las CCAA de las competencias en materia de cercanías y la organización armónica de la movilidad en cooperación con los Consorcios metropolitanos de transportes, que debe ser órganos políticamente independientes.

## Comunicaciones aeroportuarias y portuarias

- Favorecer las salidas naturales de Castilla al mar, mediante la utilización de los puertos de Santander y Cartagena para la exportación exterior.
- Articular un Plan Nacional de Terminales de transporte, que integre las necesidades de producción, comercio y exportación de Castilla y que facilite al máximo los intercambios en los sistemas de transporte.
- Mejorar los actuales aeropuertos, en especial aquellos que poseen menos recursos. Promocionar el establecimiento de pequeños y modernos aeropuertos, para uso de mercancías y viajeros, bajo gestión pública, en todas aquellas áreas poblacionales con un mínimo de 250.000 habitantes, potenciando los existentes en Albacete, Burgos, León, Salamanca, Valladolid y Ciudad Real y dotando a Madrid de un nuevo aeropuerto.
- Reclamar la transferencia, como competencia exclusiva, de los aeropuertos, helipuertos y otras infraestructuras de transporte en Castilla que no tengan la calificación legal de interés general del Estado.

## Atajar la despoblación

- Solicitar ayudas específicas por la despoblación a la Unión Europea, a través de los fondos estructurales y los fondos sociales, 1.000 millones de euros para el período entre 2014 y 2020. Lo que planteamos es la posibilidad de que con los estudios que ha hecho la UE para el norte de Europa aquí se pueda aplicar algo semejante y se declaren zonas despobladas (SESPA) en Castilla (especialmente Soria, Cuenca, Guadalajara y Zamora).
- Exigir que se destinen al menos el 20% de los fondos europeos que percibirá el Estado español para el período 2014/2020 y que aún no han sido distribuidos entre las Comunidades Autónomas a financiar la Inversión Territorial que constituyan las CCAA Castellanas para que pueda hacer frente al desafío de la despoblación.
- Mejorar las telecomunicaciones, basándose en un modelo diferente al poblacional actual, tejiendo una red que posibilite la llegada de Internet a alta velocidad a cualquier punto de nuestro territorio donde no es rentable el tendido de cables de banda ancha.

- Impulsar la economía local, ecológica y autónoma, recuperando oficios tradicionales, turismo sostenible, balnearios, rehabilitando y repoblando pueblos abandonados, mejorando las conexiones por ferrocarril o mejoras de carreteras y con la creación e implementación de redes económicas descentralizadas y autónomas en las comarcas.

## Planes de Desarrollo Rural

- Exigir el cumplimiento de los compromisos asumidos con relación a los planes de zona aprobados al amparo de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, y que tengan un carácter multisectorial, económico y cultural con el objetivo de alcanzar el equilibrio territorial económico, social y demográfico de Castilla, frenar la pérdida demográfica en todas las comarcas y dotar a las cabeceras de una oferta suficiente de servicios, actividad económica diversificada, comunicaciones y ocio, estableciendo medidas transversales de discriminación positiva en todos los ámbitos, es especial para las personas jóvenes.
- Aprobar y desarrollar con la máxima urgencia un Plan Especial Castellano de Desarrollo Rural en colaboración entre las distintas CCAA Castellanas y con una financiación extraordinaria de los distintos Gobiernos Autonómicos, que complemente y cubra los vacíos que se deriven de las actuaciones propiciadas por el Gobierno central al amparo de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural.

## Sanidad rural

- Elaborar y aplicar un plan de choque para la sanidad en el medio rural que garantice el acceso a una atención primaria de calidad con centros sanitarios equipados, personal sanitario suficiente, transporte sanitario público eficaz y un aumento de especialidades. En especial:
  - Facilitar y agilizar el transporte sanitario desde los núcleos rurales a los hospitales de referencia.
  - Implantar en el medio rural servicios periódicos de especialidades con mayor demanda, como pediatría, ginecología, matronas o geriatría.
  - Dotar a todos los consultorios médicos locales de zonas rurales de equipamiento informático suficiente y resolver las dificultades de conexión de banda ancha, adoptando la tecnología más adecuada en cada caso.
  - Corregir las desigualdades territoriales en atención sanitaria, creando nuevos hospitales si fuera necesario, para igualar las isocronas en todo el territorio para el acceso a la atención sanitaria de urgencia con la misma capacidad diagnóstica y tratamientos.

## Agricultura y ganadería, sectores estratégicos

- Apostar por una PAC que favorezca las explotaciones familiares agrarias y prime la producción, condicionando toda ayuda directa a la residencia real y efectiva en el medio rural castellano.

- Impulsar la mejora generalizada de los seguros agrarios combinados, merced a la reducción de costes de la recogida de cadáveres que permite la declaración de zonas remotas.
- Favorecer la generación de plusvalías de la ganadería intensiva mediante el apoyo a la creación de consorcios de integración y transformación, principalmente de los sectores porcino y ovino.
- Apoyar la ganadería extensiva por la importancia que tiene en nuestro territorio para generar empleo, desarrollo rural y asentar población.

## **Ley de Agricultura y Ganadería de Castilla**

Aprobar una Ley de Agricultura y Ganadería de Castilla que regule el sistema de representación de las organizaciones agrarias, el contrato territorial de explotación y los contratos de integración ganadera, la producción ecológica, las actividades en zonas de montaña, el uso de transgénicos, la concentración parcelaria, la democratización de las comunidades de regantes, los criterios y sistemas de financiación de nuevos regadíos y de modernización de los existentes, un programa de retirada de regadíos inviables, el cese anticipado e incorporación de jóvenes y líneas y financiación de los seguros agrarios combinados.

## **Ley de Márgenes Comerciales**

Solicitar al Gobierno central un Proyecto de Ley de Márgenes Comerciales en el ámbito agroalimentario que garantice que los productores reciban un precio adecuado por sus productos que les permita cubrir los costes de producción y mantener un nivel de vida digno y que los consumidores paguen un precio justo.

## **Proximidad, seguridad y soberanía alimentaria**

- Defender los principios de proximidad o cercanía, seguridad y soberanía alimentaria como los más sostenibles desde el punto de vista ambiental y que mejor garantizan el desarrollo y la supervivencia del medio rural, la solidaridad internacional y el propio futuro de la humanidad.
- Fomentar la comercialización de los productos castellanos en las cadenas de distribución implantadas en Castilla y desarrollar una campaña de promoción de productos agroalimentarios de proximidad.
- Apoyar los movimientos y organizaciones que defienden el principio de soberanía alimentaria tanto en el ámbito internacional como de las plataformas rurales que trabajan en esta dirección.

## **Contratos territoriales de explotación**

Iniciar, mediante convenio con las organizaciones agrarias y cooperativas, un programa piloto de contratos territoriales de explotación que garanticen por parte de la administración

la rentabilidad de las explotaciones a cambio del cumplimiento de unas condiciones de producción con determinados requisitos de calidad y sostenibilidad, de acuerdo con la Ley de Desarrollo Rural Sostenible.

### **23. Apoyo al cooperativismo**

- Apostar decididamente por el fortalecimiento del cooperativismo y por el aumento de su dimensión para poder obtener economías de escala, mejorar la comercialización y garantizar unos precios competitivos y ajustados a los costes reales de producción.
- Respaldar desde los Gobiernos autonómicos castellanos al movimiento cooperativo y la transformación y comercialización de nuestros productos agro ganaderos a través de la agroindustria, llegando a facilitar la apertura de mataderos, apoyando Planes de integración cooperativa, proyectos de comercialización conjunta entre cooperativas y entre éstas y sociedades mercantiles, estructuras de servicios y asesorías que abaraten costes a los socios y cooperativas, incentivos a la diversificación y proyectos de investigación, desarrollo e innovación entre cooperativas y centros de investigación.

## **Impulso de la agricultura ecológica**

- Impulsar decididamente y con carácter general la promoción de la producción ecológica en Castilla, su transformación y su comercialización, al objeto de acercarnos a los actuales parámetros españoles y europeos de aumento de sensibilidad y crecimiento de producción y consumo.
- Apoyar firmemente el sector de la agricultura ecológica en Castilla, poniendo en marcha programas de ayuda que garanticen como mínimo que se cubran los gastos de certificación a los productores y elaboradores agrarios, a las explotaciones ganaderas y a las actividades industriales.
- Impulsar en áreas urbanas la creación de espacios públicos destinados a poner en marcha huertos sociales, en los que se implante un modelo de agricultura ecológica.

## **Modernización de regadíos**

- Priorizar la modernización de regadíos impulsando las balsas de regulación interna, mejorando la financiación, garantizando el suministro de energía eléctrica a las estaciones de bombeo, alcanzando niveles de eficiencia de riego del 80% para generar un ahorro de agua real, estableciendo paulatinamente dotaciones y tarifas de agua más unificadas entre los diferentes sistemas de riego y premiando el ahorro y penalizando el exceso tanto en lo relativo al consumo de agua como al uso de fitosanitarios y otros contaminantes